LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 20 de Febrero de 1884 | AÑO IV---Número 1017

SUMARIO

S. Editorial—El crédito nacional.
Telegramas—Exterior—Interior.
Conversacion sobre libros y bibliotecas.
Deuda de la Independencia y del Brasil.
Progreso de los intereses materiales.
Folletin—La señorita Blaisot.
Noticias.
Orígen de la careta.
Interior.
Esterior.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

El Crédito Nacional

Hay que huir siempre de los amaños de la especulacion, de los móviles y estratégias de los políticos inquietos, de los cuchicheos y de los chismes, para no ser víctimas candorosas de todos esos egoismos y de todas esas evoluciones que no tienen otro fin que la esplotacion.

De algo debe servir la esperiencia.

El buen sentido aconseja que las situaciones reales se tomen en las verdaderas fuentes; y que el sentido práctico se inspire en los hechos y no en las intrigas.

Así, pues, los que se dén cuenta de las condiciones y estabilidad del crédito argentino, radicarán cada vez mas su confianza.

Bajo la pasada administracion y siendo Ministro de Hacienda el mismo ciudadano que hoy lo desempeña, se le estimulaba de todos lados á suspender la amortizacion de los empréstitos como un gran recurso financiero, como una inspiracion estratégica para atender con mas desahogo otros servicios y hacer frente á las necesidades de las obras públicas.

El Ministro se tuvo firme:—resistió el consejo—resistió la instigacion no aceptando de ningun modo tales medios.

El tiempo probó que hizo bien sirviendo con la misma puntualidad las deudas de la Nacion.

Hubo incuestionable prevision: porque haciendo honor al crédito nacional lo salvaba en el concepto esterior y lo levantaba.

Que hizo bien, lo han probado los resultados.

El crédito argentino está alto en los mercados de Europa y nuestros títulos se mantienen firmes.

Es el resultado de la probidad del Gobierno; y la administracion del General Roca, acometiendo en grande escala el desenvolvimiento de la economia nacional, aumentando colosalmente los elementos de la riqueza pública, levantando la institucion bancaria, dilatando y aumentando las vías de comunicacion, impulsando todos los ramos de la produccion, ha afianzado en Europa el crédito de la Nacion con la puntualidad tambien en los servicios públicos.

Estos hechos están en la mas abierta y honrosa evidencia.

Las grandes adquisiciones territoriales, el órden público y la paz, que son una gran fuerza y un gran capital moral, la multiplicacion de obras reproductoras, la exactitud en el servicio de las obligaciones, tenian que acentuar mas la confianza pública y la confianza esterior.

Ahora se viene instigando al Gobierno á que lance al mercado de Lóndres el empréstito, como antes se le insinuaba la suspension de los servicios.

Y al mismo tiempo que se provoca y se incita esa operacion, se hacen sentir los graves movimientos financieros en Lóndres.

Y sin embargo del conocimiento de aquella situacion—se estraña que el Gobierno *no eche á la plaza el empréstito* y se reserve la manera de proceder con su criterio propio, con conocimiento tambien de la situacion financiera de Inglaterra.

¿Se mantiene el Gobierno en esta prudente espectativa por inaccion y desconfianza?

No Señor!

Es porque en estos momentos el mercado de Lóndres pasa por una alteracion financiera procedente de los acontecimientos de la política.

Sería imprudente iniciar ni realizar una operacion financiera en situaciones transitoriamente agitadas.

Hace perfectamente; y procede con la prudencia que ha debido esperarse.

Los negocios del posible protectorado inglés en Ejipto:—el movimiento de tropas inglesas, las complicaciones políticas de Europa casi probables; todas estas son causas de que el dinero abunde ménos.

Luego, la verdadera lucha interna de los partidos de Inglaterra influye no menos directamente en la Bolsa.

Hay una lucha parlamentaria que era latente y hoy es tangible, invadiendo el partido tory para retomar el poder y desautorizar la política de lord Gladstone.

Consideraciones son estas, que han debido producir necesariamente alteraciones financieras en Lóndres, ya por la destinacion de capitales á la especulacion, ya por los grandes caudales que necesite el Gobierno ó ya por la retraccion posible.

¿Sería esta una ocasion propicia para lanzar un empréstito en las condiciones favorables que reclama el nuestro?

De seguro que no!

Y hay prudencia, y hay tino, y hay recomendable buen criterio en proceder así.

El Gobierno Nacional continúa sus obras con la misma perseverancia y la misma firmeza.

Hace frente á todas ellas llenando sus propósitos con perfecta seguridad.

Nuestro comercio, robustecido cada dia con un ingreso mayor, levantando cada vez la cifra de la esportacion, le dá á la Nacion los medios de llenar sus obligaciones.

¿Por qué iria á poner en el mercado un empréstito en malas condiciones?

Y sin embargo, estos ejemplos prudentes de buen Gobierno, que consultan el interés de la Nacion, se están esplotando en cuchicheos, en amaños subcepticios de la especulacion y de la mala voluntad, diseñando nubes preñadas de mentiras para desfigurar el sentido natural y lógico de las cosas.

Si hay alteracion en los cambios, se mueve la cabeza con malicia, con risitas, y se agrega......
¿por qué no larga el Gobierno su empréstito.....?

Cómo si esta intermitencia de los cambios no fuese comun, constante, frecuentísima en todos los mercados comerciales del mundo!!

Cómo si no la hubiéramos visto producirse aquí mismo cien veces, por idénticas ó por otras razones que en todo el mundo mercantil.

Los cambios suben, bajan, vuelven á subir, segun las necesidades mas ó menos urgentes ó indispensables del comercio.

Es una alternativa que no se presta á ser esplotada; y sin embargo es esplotada, por que se mezclan en estas propagandas los intereses de la especulacion ó los debaneos y tendencias de soñadores cabilosos é inquietos.

Y la verdad, despues de todo, es, que el punto no se presta á ser esplotado.

Hay otra escuela que deplora con hondo pesar la abolicion del curso forzoso.

Se ha fundado toda su teoría económica sobre la circulacion irresponsable.

Necesariamente ven y han debido ver en la nueva lejislacion bancaria la desaparicion del ideal de sus aspiraciones económicas.

De aquí ha nacido cierta preocupacion de algunos contra la existencia del Banco Nacional, que ha venido con sus medios, ya poderosos, á concurrir al mayor movimiento industrial y comercial de Buenos Aires como de todas las Provincias.

Lo han mirado como una fuerza que convergia á hacer efectiva la reforma en las condiciones monetarias y á producir la unificacion del medio circulante nacional.

Los hombres pensadores, los economistas, el comercio sério todos, han reconocido en ese movimiento reformista una de las mas grandes victorias económicas del Presidente Roca.

La firmeza de su propósito no declinó un momento hasta ver coronada la obra de la consolidacion del Banco Nacional.

No faltaron ánimos displicentes ó prevenidos que se empeñasen en demostrar el absurdo, de que, la coexistencia bancaria era la inicial de hostilidades recíprocas.

Esa mayor afluencia de capitales dados á la circulacion y al trabajo *debia entrañar miras funestas!!*

Sin embargo los intereses sérios que miran las cosas por otros anteojos y no ponen el oido á las pasiones torcidas, encaran las cosas en su verdadera faz.

El ejemplo de los beneficios esparcidos por todo el país puso el sello de la conviccion pública al hecho de las nuevas prosperidades económicas.

Los que miraron bajo las impresiones adversas la nueva legislacion bancaria, la veian con ojos prevenidos rodeada de incalculables conflictos.

No se detuvieron á pensar que en la Nacion como en la Provincia de Buenos Aires, existia un criterio ilustrado y una enorme responsabilidad adherida al éxito de sus respectivas instituciones;

Que la ingerencia de caprichos no podia tener lugar en la direccion de establecimientos tan grandes; y que la idea de convertirlos por un estravio absurdo en máquinas de pasiones, de emulaciones ó de antagonismos, no habria sido sinó precipitarlos en la ruina.

No llegaron á advertir que estas instituciones, propiedad pública del Estado, no podian ser jamás un campo de hostilidades y de represalias sinó el baluarte templado de los intereses y de la confianza pública.

Ya vemos, pues, el espíritu que mas de una vez ha soplado con el hálito de preocupaciones tristemente estériles.

Sin embargo todo se ha realizado, todo se ha consolidado visiblemente.

Esas preocupaciones son las mismas que flotan en parte todavia, haciendo atmósferas desconsolantes en que nadie respira.

Estos son los que ven en la retencion del empréstito, por razones ya esplicadas, una rémora para los intereses de la Nacion.

Y por eso deciamos al principio, que la especulacion ó la mala voluntad no son oráculos que deban escuchar los desprevenidos.

El proceder del Gobierno es un gaje que debe asentar mas la confianza pública, porque es un rasgo de su prudencia y de su tino económico.

Un empréstito lanzado en Lóndres, en momentos de restriccion bursátil no seria una imprudencia simplemente. Seria inferir daño torpemente y sin necesidad á los intereses de la Nacion.

Seria mas bien comprometer el crédito nacional con precipitaciones imprudentes que no se justificarian.

Esta es simplemente la verdad de los hechos que respondea del buen criterio del Gobierno Nacional.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Tentativa de descarrilamiento

(1) LÓNDRES, Febrero 18—Ha tenido lugar sin éxito, una tentativa de descarrilamiento contra el tren de la familia real, cerca de Cerreto (Italia).

Los detalles que se tienen hasta ahora, son muy confusos.

Lo único que se sabe, es que los autores del atentado eran cuatro y no han podido ser capturados.

(1) Este telegrama recibido confuso, es publicado por la Agencia Havas bajo toda reserva.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Febrero 19*—El Coronel Basilio Muñoz regresa á Cerro Largo el viérnes, quedándose en el país.

El Coronel Fortunato Flores, que llegó hoy de esa para presidir los funerales mandados efectuar en la iglesia del Cordon por el descanso eterno del General Flores.

Al funeral asistieron de 500 á 600 personas, entre ellos el General Santos, Tajes, Borges, Pagola, Goyena, otros gefes de alta graduacion y otros empleados superiores y ciudadanos. El templo estaba rigurosamente enlutado. Ofició el canónigo Irazusta. Tocó diversas marchas la banda del 5° de Caballeria. El duelo encabezábanlo Fortunato y Ricardo Flores, que concluida la ceremonia despidieron la concurrencia en la puerta del templo. En la Catedral, donde reposan los restos del finado, se celebró tambien otra misa dispuesta por la familia. Asistió la señora viuda, varios deudos y muchas señoras y caballeros, entre ellos José Cándido Bustamante.

Los sócios del «Club Español» se han cotizado para brindarle esta noche en su beneficio al artista Calvo, un hermoso brillante de valor de mil fuertes, que le será presentado en la escena.

Es inminente un duelo entre el escultor Ferrari y Totó Nicosia, redactor de «L'Indipendente».

□

CÓRDOBA—*Febrero 19*—Hoy pasó el Presidente á La Paz. Anoche habló largamente con su Secretario sobre asuntos de Catamarca, quedando satisfecho de la manera como se ha ejercitado su interposicion amistosa.

Correo de esa Provincia dice susúrrase allí que el vicario Segura sigue animando encubiertamente las susceptibilidades religiosas, á fin de entorpecer el resultado de los últimos arreglos.

No es esto creible, despues de las terminantes declaraciones hechas por ese sacerdote al Dr. Zorrilla, y cuando el desenlace á que se ha llegado no puede sino inspirar confianza á todos.

Sábese ademas que no hay tal cuestion religiosa en Catamarca, donde todos son tan católicos como el Papa, sino simplemente una esplotacion política descubierta y desacreditada á tiempo.

Felizmente nada sucederá porque la fusion que ha tenido lugar últimamente de los elementos mas sanos, mas poderosos y mas inteligentes en pró de la misma idea, contendrá los avances del fanatismo ó de las ambiciones políticas que se guarecen de él á falta de otro abrigo mejor.

□

PARANÁ—*Febrero 19*—Ayer llegó D. Ramon Gomez, apoderado de este Gobierno en esa Capital.

Se dá como un hecho la eleccion de D. Nicolás Garmendia, actual Gefe Político de Nogoyá, para Senador por ese Departamento. Los candidatos que se mencionan para reemplazarlo en la Gefatura, son Ramon Moreira y Eliseo Diaz.

D. Luis Vidal fué nombrado Secretario de la Gefatura del Diamante.

Con la proximidad del Carnaval, comienzan á ausentarse los Diputados y Senadores á sus respectivos departamentos á pasar las fiestas. Parece que en esta ciudad habrá poca animacion, pues la juventud se muestra hasta ahora bastante indolente.

El tiempo amenaza lluvia.

Comerciales y Marítimos

PARIS—*Febrero 18*—Mercado monetario: descuentos en plaza subiendo; dinero escaso.

GÉNOVA—*Febrero 18*—Lanas, mercado calmo; precios sin variacion.

BARCELONA—*Febrero 18*—Cueros vacunos sostenidos; transacciones regulares.

LIVERPOOL—*Febrero 18*—Continúa la mayor calma en el mercado de cereales. Los trigos se cotizan nominalmente á los precios de la semana anterior.

(*Agencia Havas*).

MONTEVIDEO—*Febrero 19*—Cádiz, *Franki*; Portland, *Fedson*; Liverpool, *Cañomburi*; Paranaguá, *Destino*. Billetes del tesoro á 65. Títulos adicionales á 50. Deuda amortizable para fin de mes á 25 1|8—1000 cueros americanos á 73 1|2. Sale el *Apolo*.

CONVERSACION
SOBRE
LIBROS Y BIBLIOTECAS

A los diez y ocho años, un jóven, Raoul de Vasenay, se vió—con gustos muy pronunciados por la santa pereza—en posesion de una considerable fortuna y bajo la vigilancia de un tutor benigno que le dejaba que la desperdiciara á su gusto.

Ese modelo de tutores, pretendia que para que un hombre fuese hombre, era necesario que hubiera pasado por el laminador de las pasiones,—y hasta de los vicios, agregaba,—que para adquirir prudencia debe pagar tributo á la locura.

Al pupilo, y era natural, gustábale mucho la moral del tutor, y Raoul, despues de haber saboreado todos los frutos, no encontraba ninguno que le gustara.

Aquí comienza la novela á la cual Jorge Perrin ha dado como título éste—*El romance de un hastiado*.

Hector Malot, nos ha mostrado en una de sus mas lindas novelas, *Pompon* un pintor, Gasparis, que encuentra una negrilla en una esquina, la hace educar, se enamora por último de ella, con ella se casa.

Como Gasparis, Raoul de Vassenay encuentra media muerta de frio y de miseria, una muchachita, y la recoje, pero Gasparis habia tomado á Pompon por caridad, mientras que Raoul, al sacar á la niña que acaba de recojer de la miseria, lo hace con una segunda intencion digna de un hastiado. La muchacha es bonita, y precisamente hacia tiempo que él buscaba una querida ideal. La ocasion se presentaba.

Qué dulce ocupacion la de seguir paso á paso su pupila, de observar sus diarios progresos, de acechar el surgir de la muger con la misma solicitud con que el horticultor vigila los botones de sus flores! Qué estudio tan atrayente ser profesor por su cuenta, y profesor de amor!

Con qué refinamientos, con qué paciencia de artista, cincelaria esa alhaja!

Cuando ella sola, abandonada, no teniendo mas apoyo que él, profundamente reconocida, llegara fatalmente al amor, se le entregaria sin remordimientos, naturalmente.

Y tendría ella la pureza, la inocencia de la doncella, junto con el ardor del amante! Y saborearia así las dulzuras de la luna de miel, con el sabor del fruto prohibido!...

Esa mujer no habria conocido otro hombre que él, solo á él habria amado, y para él solo viviria.... Esa mujer le perteneceria á él solo. No habria sido ajada en provecho de otro ni de hecho, ni de intencion. La poseeria virgen de cuerpo y de alma.

Pero Raoul habia contado solamente con sus pasiones y no con su corazon que creia muerto, y cuando la jóven, ya mujer, se le aparece con sus tesoros de inocencia, apercibese que ama realmente, que su corazon no está muerto, y que el amor puro y honrado, vale mil veces mas que todos los goces sensuales que habia soñado.

El autor de este estudio que comienza en la vida licenciosa para concluir en un idilio, habrá querido significar que el tutor de Raoul tenia razon en su epicurismo?

A primera vista podria creerse, pero no creemos que tal sea su pensamiento; ha querido mas bien mostrar que el corazon no toma ninguna parte en los amorios casuales, y que llega un momento en que hasta los mismos depravados, se ven forzados á inclinarse ante la virtud.

Tal es la moral que creemos hallar en esa novela dramática y escrita con elegante estilo.

×

A cierta horas del dia, el observador se admira de veras de la cantidad de carruages blasonados, que se detienen en la calle de la Paz.

Se suceden por momentos y vienen á tomar fila en medio del tumulto y dificilmente se aproximan á la vereda para que las damas que conducen puedan descender.

Es una verdadera apretura!

Todas esas mugeres que rivalizan en elegancia y toilettes de alto tono, entran en la misma casa: ván á lo de Perdi, el solo, unico, incomparable modisto de esas damas.

Qué es lo que ocurre en los misteriosos salones que esa multitud enloquecida por las indescriptibles creaciones de Perdi, no cesa de recorrer? Que ván á hacer ahí esas marquesas de Richecoeur, la Sra. de Persil, la bella princesa Biscaia, la señora de Morgand y tantas otras bellas mundanas que dán el tono en todos los salones? Qué, y cómo pagan las cuentas fantásticas de las obras de Perdi?

Eso lo podrán saber los que lean el último volumen de Ange Benigne: PERDI,—eso de lo que cada cual sospecha un poco, al punto que la misma Policia, tan indulgente con cierta gente, ha querido á veces saberlo, y ha retrocedido quizá por no comprometer ciertos nombres.

Pero el escritor que oculta el suyo bajo el seudónimo de Ange Begnine, tratando de descubrir lo que son esos misteriosos retretes, ha tenido por principal objeto pintar al *modisto* y lo ha hecho de tal manera, que ha creado un tipo que quedará, como han quedado los tipos creados por el inmortal Balzac.

Quién no ha creido que ese hombre que ve desfilar delante de sí las beldades de las cuatro partes del mundo, que coloca el mismo sus telas sobre sus formas delicadas, algunas veces mas acentuadas, no ha tenido algunas tentaciones, no ha obtenido algunos favores, rayando con un rasgo de «complacencias» la suma de una cuenta imposible de saldar?

Nó, ese no es Perdi,—éste no cede ante la belleza, pues se admira demasiado á si mismo.

La mujer para él no es mas que un manequí cuyas imperfecciones—y tiene muchas á veces—le sirven para dar aplicacion á su génio.

El la rectifica pero la conoce demasiado para prendarse de ella.

Con la Venus de Milo nada tendria que hacer Perdi—es con la menos bien hecha que encuentra placer en mirarla y en . . . . reformarla.

×

Hemos recibido un folleto titulado «*Al padre de la patria en el primer centenario de su nacimiento*».

Lo precede esta dedicatoria:

AL LECTOR

El génio de Bolivar completó la obra de Colon, dando vida independiente á la mitad del mundo que el ilustre genovés habia incorporado en la grey de Cristo.

Cinco repúblicas aclaman á Bolivar el PADRE DE LA PATRIA, y cinco pueblos libres preparan en la celebracion del centenario del héroe, el mas noble tributo en la fiesta de la libertad.

La juventud boliviana prepara tambien su ofrenda cariñosa. Hija de la Nacion que lleva aquel grandioso nombre, concurre con patriótico ahinco al cumplimiento de un deber sagrado.

La «Sociedad Progresista» de La Paz cumple á su turno con los deberes que le impone su nombre, al dedicar al PADRE DE LA PATRIA estas pobres flores arrancadas del corazon por la gratitud mas pura.

J. L. J.

Trae estas composiciones: Bolivar (poesía) de Carolina Freyre de Jaymes.—Reflecciones, trabajo en prosa por Oscar Quevedo—A Bolivar (poesía) por Rosendo Villalobos.—Centenario de Bolivar por Federico Bueno (hijo), trabajo en prosa—Canto á Bolivar, por Ricardo Jaime Freyre.

El folleto consta de 41 páginas.

Todos los trabajos que contiene ponen de relieve el mérito de Bolivar.

DEUDA DE LA INDEPENDENCIA
Y DEL
BRASIL

CAUSANTES

Tomás Burgueño: Vista al interesado.

Alejandro Zambrano: Considerando: 1° Que los despachos presentados por el causante D. Alejandro Zambrano, firmados por el Libertador de Colombia (á fojas 1 del espediente de pension) como Teniente de la 7ª Compañia del Regimiento Húsares de Junin, con fecha 30 de Diciembre de 1825, otorgado en Chuquisaca, se encuentra en el caso del artículo 1° de la Ley del 10 de Abril de 1826 que establece: Que todos los Gefes y Oficiales que hayan obtenido grados militares de los Generales en Gefe del Gobierno del Perú ó del *Libertador de Colombia*, y que hayan conservado su dependencia de esta República no habiéndose pasado al servicio de otro Estado, son reconocidos en la misma graduacion en que se hallan; y de consiguiente es un despacho Argentino: 2ª que el despacho á fojas 2 del mismo espediente, otorgado por el Exmo. Sr. Presidente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata D. Bernardino Rivadavia, lo reconoce como Ayudante Mayor de Caballeria de línea, y le confiere ademas el empleo de Capitan de la 2ª Compañia del 2° Escuadron del Regimiento de Caballeria de línea n.° 17—dado en Buenos Aires á 24 de Enero de 1827; es procedente, y concuerda con el inciso 2° Art. 1° de la Ley del 27 de Agosto de 1881, que ordena, se acrediten los grados ó empleos: 1° por los despachos originales ó testimonios de los archivos, 2° por documentos auténticos, 3° por informes producidos desde 1810 á 1829 inclusive, no siendo aceptables los de fecha posterior»—;y que siendo el despacho citado del Presidente Rivadavia de fecha 1827, debe considerarse incluido en los términos de la Ley citada; 3° que en el informe del Sr. General D. Gerónimo Espejo á f. 6 del mismo espediente, declara haberlo conocido personalmente el año 1827 en el Ejército del Brasil, y que por el informe de f. 7 el Sr. General D Eustaquio Frias, afirma haber conocido personalmente al mencionado Capitan, desde el año *1823*, en el Regimiento de Húsares del Perú, y despues de Junin, en la clase de Teniente; que lo conoció en la campaña del Brasil en el Regto n° 17 de Caballeria de línea, á las órdenes del Coronel D. Isidro Suarez; cuyos informes, aunque carecen de fuerza legal y son inaceptables para justificar grados ó empleos, por haber sido producidos despues de 1829 segun el inciso 2° art. 1° de la ley citada:

La Comision resuelve: 1° que son inaceptables los informes citados por haber sido dados en 1878, apesar de su importancia; 2° que los dos despachos originales citados son válidos, en cuanto á sus efectos legales, comprueban suficientemente el derecho del recurrente á cobrar sus haberes devengados durante la guerra de la Independencia, debiendo liquidarse de acuerdo con el Inc. 4° Art. 1° de la Ley de 27 de Agosto de 1881 y elévese al Ministerio de Hacienda.

N. A. CALVO.
Juan H. Temperley.

En disidencia por las siguientes consideraciones: Los únicos justificativos que existen para acreditar los servicios prestados durante la guerra de la Independencia por D. Alejandro Zambrano, son los que obran en el espediente, promovido por su viuda solicitando pension. Allí constan dos despachos de fecha posterior al 30 de Junio de 1825, cuyos documentos si bien hacen presumir servicios anteriores á esa fecha no lo prueban con arreglo á la Ley.

Los servicios mandados pagar por la Ley que ordena la liquidacion de la deuda de la Independencia solo son los prestados en el lapso de tiempo trascurrido desde Mayo de 1810—hasta Junio de 1825—por consiguiente los despachos arriba aludidos que no prueban servicios anteriores á la última de esas fechas, no deben tomarse en consideracion.

En cuanto á las declaraciones de los Generales Espejo y Frias producidas en 1873, aún cuando las considero sinceras debo prescindir de sus méritos, dado los términos de la Ley que declara inaceptable toda informacion posterior á 1829 (inciso 2° art. 1°—Ley 27 de Agosto de 1881).

Por lo que respecta al inciso 4° de esa disposicion segun el que un título ó despacho ú otro documento fehaciente hace presumir servicios continuados por dos años es claro y evidante que se refiere á servicios posteriores y la fecha del título ó despacho de modo que en el caso ocurrente la presuncion de la Ley, solo probaria que Zambrano sirvió despues de Junio de 1825 y es por esta razon que no deben liquidarse sus haberes como guerrero de la Independencia desde que los justificativos producidos son completamente inadmisibles.

Cárlos Dimet.

Sixto Casanova: Espídase el informe ordenado en Octubre 7 de 1881.

José María Farquin: Espídase el informe ordenado en Mayo 29 de 1882.

Gregorio Iramain: Resultando del espediente sobre pension traido ad effectum videndi que se hallan justificados los servicios de D. Gregorio Iramain durante la guerra de la Independencia desde el 25 de Setiembre de 1810 hasta el 8 de Febrero de 1819 en cuya fecha consta haberse retirado á Santiago del Estero, licenciado por el General Belgrano.

La Comision resuelve: Se liquiden sus haberes por el lapso de tiempo indicado. Devuelvase á la Contaduria General el espediente sobre pension.

Cristóbal Salvañac: Agreguese á sus antecedentes.

Juan Angel Michelena: Espídase el informe ordenado en Marzo 15 de 1883.

Fructuoso Rivera: Evacuando el informe ordenado, debo decir, que no existe en esta oficina mas espediente que el presente n° 1425, por cobro de sueldos del Gederal D. Fructuoso Rivera.

H. D. Harilaos.
Secretario.

PROGRESO
DE LOS
INTERESES MATERIALES

Es un escritor guatemalteco el que discurre así, sobre la importancia del progreso de los intereses materiales, con relacion al porvenir y engrandecimiento de los pueblos americanos:

Mis apreciables amigos: no sé si me equivocaré al presumir que la América latina entra en un periodo definido y bonancible de su historia. En las últimas décadas no se contaba un año sin que á la vez se agitaran en guerra civil dos ó tres Repúblicas, mientras que ahora, desde el rio Bravo hasta el Cabo de Hornos, en seis ú ocho años solo un pueblo, el Ecuador, ha sido conmovido por interiores luchas á causa de un hombre que habria podido evitarlas con solo ser fiel á los compromisos contraidos. La guerra internacional de Chile, el Perú y Bolivia termina, ya sea con ménos equidad de lo que hubiéramos deseado para el prestigio del vencedor.

Ni un conflicto, ni una escaramuza, ni un levantamiento parcial turba el sosiego del Continente. Y á medida que se apaga y se estingue el rumor de los combates, toma incremento otro género de lucha bien distinta, lucha de los afanes para imitar lo bueno, de las inquietudes para sobresalir por el genio ó por el trabajo, de las empresas para dotar á cada pais de todo el patrimonio de la civilizacion. Méjico, Chile, la Confederacion Argentina y Colombia, forcejean ya para entrar en el congreso de los grandes pueblos; las pasiones dejan espacio á las nobles solicitudes, y suena mas ruidoso el aplauso en favor del minero que sorprende un tesoro, ó del matemático que levanta un puente ó hiende una cordillera, que el aplauso á los guerrilleros incorregibles que no saben vivir sinó en perdurables batallas y al calor de los motines y asonadas.

Y como esas Repúblicas, las demás hacen su exámen de conciencia y van advirtiendo cuanto difiere la paz en que todo el trabajo es economia y bendicion, de la guerra en que todo sacrificio es humo y tristezas. Y cada cual hace su puesta en este albur del destino, puesta de ganancia segura porque no está la muerte de banquero.

De la parte que nos ha tocado en el progreso, en las aspiraciones nacidas y en el trabajo de estos años, no podemos quejarnos en Centro-América. Las doctrinas proclamadas obligaban á los gobiernos, pero les obligaba tambien la paz. La actividad es una necesidad de estos tiempos. No embargando el pensamiento de los pueblos ni idea de combates ni furores de agravios, tenian que moverse para el bien, tanian que sembrar para el porvenir: el deber se va cumpliendo.

En otra época la pasividad y la imprevision dejaban acumular deuda ó intereses que estos paises tenian con el progreso, pero llegó el dia y se respondió al llamamiento pagando hoy con un camino, luego con una institucion, despues con una red eléctrica, mas tarde con el vapor, con los muelles y depósitos, con puentes y desmontes, con bibliotecas y escuelas; ese viajero incansable, á pesar de ser tan exigente, esa alma que nunca se sacia y que se llama el progreso, no puede estar descontento si se le dió lo que se pudo de la deuda y se promete con altivez pagarle el resto hasta que nos nivelemos con los mejores deudores. Sigamos aún, marchemos adelante, y mientras marchemos, reflexionemos lo que nos conviene hacer y cómo importa conducirnos. Tenemos una cantidad de fuerza que debe emplearse en beneficio comun; una cantidad de pensamiento que debe dirigirse á investigar los medios de crecer. Si presumiéramos haber terminado la carrera cuando ha poco la iniciamos, nos engañaríamos en nuestro daño; si comprometemos lo existente, lo adquirido con vaguedades y caprichos, la energía al dividirse se neutraliza.

Es preciso marchar juntos, estrechados, fiando en los mas prudentes para acometer las empresas inmediatas y darlas pronto trance. Es preciso tambien que nos propongamos un sistema de aplicacion saliendo de rutinarismos imaginativos que nos balancean en el ether, y son semilleros de disputas sin desenlace y de divisiones sin esplicacion. Lo mas olvidado de la vida social debe ser la política, ni el individuo dentro de ella puede tener una posicion indecisa, ni los intereses han de ser desatendidos, ni la sociedad ha de estar fluctuante esperando el resultado de las pasiones.

Un pueblo se constituye por derechos y por intereses de una doble calidad. La parte fácil es en mi concepto la que mas ha ocupado á los legisladores. Les veo entretenidos en todos los siglos en formar la conciencia, en definir el cosmos, en averiguar el principio y el destino de los séres, en estatuir credos, en aclamar dogmas, quitando á la inteligencia independiente facilidad de buscar por sí misma la verdad y el convencimiento.

Y es admirable que hayan tenido que pasar miles de años y espantosas convulsiones para que se pensase que la libertad por sí sola resuelve todos los conflictos, integra al individuo y permite al Estado ejercitar sus actividades en otras mas eficaces y positivas direcciones. Cada idea que no corresponda al motivo general de la política, cada creencia en cualquier otra esfera, buscará su centro, sus conciliaciones y amalgamas sin otra necesidad que las garantias de la ley para vivir, para desenvolverse, propagar y atraer al mundo.

Ni al estado incumba dogmatizar un Olimpo, ni imponer una teoría cósmica, ni señalar el gusto artístico, ni regular el espesor de los tejidos. Que el hombre al concurrir con otros á fines superiores, no sea mutilado en nada de lo que tiene de grande en su vida moral: que diga, que piense, que crea, que divulgue del modo más libre sin destruir la agena libertad, sin hollar el ageno derecho, guardando, pues la dignidad pública lo exige, los respetos que para él demanda, aun en medio de las luchas de la razon: que toda estralimitacion sea corregida y todo derecho amparado por sólidas garantias.

Una vez que eso quede consignado, casi todo lo demás de un organismo de un pueblo se refiere al modo de ser de la representacion y á los intereses materiales. Fenecidos las antiguas vinculaciones de familia é invocado el mérito como único título de nacionales dignidades, importa mas atenerse al principio que solicitar, en estos comienzos de universal reconstitucion, un rigorismo que no encajó todavía en la doctrina de los mas exigentes. En este punto cuando la democracia ha querido ser mas radical ha salido perjudicada en todas las épocas y especialmente en 1791. Creyeron los constituyentes y mas en particular los avanzados, que la renovacion era un bien, y para reparar el error tuvieron que desconocer el 92 su propia obra llamando á los convencionales. No afectan á los verdaderos principios ciertos escrúpulos sino en estaciones muy avanzadas de la vida de los pueblos.

No sé si para un idealismo de que yo participo cuando no trato de política, cuadrará mejor el teorizar, pero observo que los pueblos que mucho crecen y los que viven con mas desahogo se dedican casi esclusivamente á intereses materiales. El oro será un metal muy vil segun las estrofas de antiguos poetas, y es sin embargo el vehículo que á todo y á todas partes nos conduce: no creará áun Phidias, pero le dará los medios para que sea un artista; no hará saltar en pedazos las montañas, pero inducirá al hombre para que las barrene, ó las arroje al abismo si estorban á sus propósitos. Que una nacion se enriquezca, y Rafael y el Ticiano le ofrecerán sus cuadros, y Praxiteles y Orcagna sus esculturas, y Buschejo y Michelozzo sus monumentos, su espíritu arquitectónico trasmitido al genio de los modernos, y Homero y el Dante sus divinos poemas, y Demósthenes y Ciceron sus discursos: y el entendimiento humano dispuesto siempre á inflamarse, crecerá haciendo brotar artistas émulos de los grandes artistas, y pensadores émulos de los grandes pensadores; y los pueblos se convertirán en ciudades, y las ciudades en templos que asocien en su recinto todo lo bello y todo lo útil, cuanto hable á la fantasia y cuanto hable á los sentidos.

El oro por el oro, es una pobre cosa; el oro por lo asequible es una redencion. Tampoco el mármol de Paros fuera mas que dura piedra si no se tradujese en revelaciones y en formas del alma artista.

Sentimiento ó refleccion ó ambas cosas aconsejan á los pueblos esmerada dedicacion á los intereses materiales que es conveniente por mil títulos fijen el último de los Gobiernos: ayúdeseles que cada uno promuera algo útil, que se eviten distracciones innecesarias, que se fomente la riqueza rebajando lo que se pueda del tributo que se paga al mundo, y aumentando la cuota con que se concurro á los mercados estranjeros: cada camino es una facilidad; cada ferro carril una victoria, cada industria nueva, en la mina ó en el taller, un título de legítimo orgullo.

Con muchas y buenas escuelas, consignada la libertad, haciéndose todos los dias mas sencilla y fácil la administracion, aúnanse todas las fuerzas para multiplicar el bienestar y para vencer á la naturaleza que habia ahora ha sido mas fuerte que los hombres. Querer no es siempre poder, pero querer con teson y constancia es siempre la mitad del éxito y aun á veces todo el éxito.

Continuando la paz como debe continuar, creciendo los Estados en compás análogo, dia llegará no muy lejano, en que problemas que aparecen en la actualidad inacomodables se presenten resueltos á un espíritu comun ilustrado en el hábito de pensar trascendentalmente.

VALERO PUJOL.

NOTICIAS

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—Ayer se reunió esta Corporacion tomando medidas importantísimas para los estudiantes. La Comision de Enseñanza presentó varios despachos; en uno de ellos proponia se exijiese para ingresar á las aulas comprobantes de haber hecho todos los estudios del plan de los Colegios Nacionales. Quedó este asunto pendiente para una próxima reunion. Entre tanto, bastarán los cinco primeros años del Colegio Nacional, y el latin, higiene ó historia natural; del sesto se concedió que pudiesen rendir exámen en la época actual los alumnos libres ú oficiales, á quienes solo falta una materia para terminar sus estudios. Otro de los despachos de la Comision de Enseñanza se refiere á la distribucion de las materias de derecho. Queda en vigencia desde la fecha, y la damos á continuacion con el horario correspondiente. Las aulas de derecho constitucional y administrativo se darán en verano de 8 á 9 a. m. y en invierno de 11 á 12. Las demás se dán de 9 á 11.

He aquí el plan y horario:

DISTRIBUCION DE LA ENSEÑANZA

Primer año

Introduccion, etc.—Lúnes, Miércoles y Viérnes, de 9 á 10.
Derecho Civil—Mártes, Juéves y Sábado, de 10 á 11.
Derecho Romano—Lúnes, etc., de 10 á 11.
Internacional público—Mártes, etc., de 9 á 10.

Segundo año

Derecho Civil—Mártes, etc., de 10 á 11.
Derecho Comercial ó Penal—Lúnes, etc., de 9 á 10.
Derecho Romano—Lúnes, etc., de 10 á 11.
Economia Política—Mártes, etc., de 9 á 10.

Tercer año

Derecho Civil—Mártes, etc., de 10 á 11.
Derecho Comercial ó Penal—Lúnes, etc., de 9 á 10.
Derecho Canónico—Lúnes, etc., de 10 á 11.
Economia Política—Mártes, etc., de 9 á 10.

Cuarto año

Derecho Civil—Mártes, etc; de 10 á 11.
Id Comercial ó Penal—Lúnes, etc; de 9 á 10.
Procedimientos—Lúnes, etc; de 10 á 11.
Constitucional—Mártes, etc; de 8 á 9 y de 11 á 12.

Quinto año

Procedimientos—Lúnes, etc; de 10 á 11.
Derecho Administrativo—Mártes, etc; de 8 á 9 y de 11 á 12.
Internacional privado—Mártes, etc; de 9 á 10.
Filosofía del Derecho—Lúnes, etc; de 9 á 10.

Los niños de la Casa de Espósitos—El Presidente del Departamento Nacional de Higiene ha elevado la siguiente nota al Ministerio del Interior:

Cumpliendo las órdenes de V. E. he conferenciado con el Dr. Manuel Blancas, profesor de Clínica infantil en nuestra Escuela de Medicina, y hemos convenido en lo siguiente:

El Dr. Blancas, tiene en el Hospital de Clínicas en servicio de 50 camas, destinado á niños.

No opone inconveniente, y por el contrario solicita que sean destinados á ese servicio los niños de la Casa de Espósitos, desde aquellos inmediatamente despachados, hasta los de edad de 10 á 12 años enfermos de dolencias comunes y que requieran la estacion en el Hospital.

Además de estos, serian tambien admitidos en la poli-clínica todos los que por la naturaleza de la enfermedad, no necesiten la estadía en el Hospital y puedan, por consiguiente ser atendidos en las casas siguiendo las prescripciones del médico.

Aseguro á V. E. que este sistema dará relativamente mejores resultados que el de estacionar los niños en un hospital; pero como no todos los enfermitos podrian ser llevados á despecho de las influencias atmosféricas, para completar aquel, convendria establecer la asistencia á domicilio.

Indicaré tambien á V. E. que la Escuela de Medicina posée una poli-clínica para enfermos de la vista, donde pueden ser curados diariamente los niños enfermos de los ojos, en estado de trasportarlos á ella, lo cual no ofreceria inconveniente alguno para los distribuidos en la seccion Norte de la ciudad.

Saludo á V. E. con toda consideracion.—PEDRO A. PARDO, Presidente—*J. Torino*, Secretario.

Chismes—El diario de la tarde, órgano escusado del señor Gobernador, en una conversacion de su reporter con el preso Lamothe, que cree oportuno publicar á pesar de haber sido publicada en la «Patria Argentina» del mismo dia, agrega como variante algunas palabras que pone en boca de Lamothe, y que son de una torpe y chismosa falsedad.

Atribuye á Lamothe, no sabemos con que objeto, haber dicho que era amigo del General Roca quien frecuentaba su chalet, etc.

Estamos perfectamente autorizados para desmentir esta especie—el General Roca no ha sido nunca amigo de Lamothe, en cuya casa jamás ha estado y á quien ni siquiera de vista conoce.

El órgano escusado ha procedido indiscretamente esta vez dando salida á una especie que el Dr. Rocha solo ha podido emitir en un momento de buen humor, tanto mas si recuerda que sus propios amigos de alta gerarquía política, y de su mas alta confianza, comian en casa del falsificador de quien eran comensales y hacian vida familiar con él, dispensándole la mas ámplia y generosa proteccion y amparo muy apesar de lo cual ha entrado á la cárcel.

Ferro-Carril Central Norte—El movimiento de esa via férrea durante el mes de Diciembre del año pasado, ha sido el siguiente:

Producto bruto: $ mjn. 96,165,82; gastos de esplotacion, 50.214,06; id estraordinarios, 12.416,45; id en los talleres, 1594,27. Total, 64.235,68.

Producto líquido, 31.930 $ mjn. Relacion entre el producto y los gastos, 66.69 p§.

Los kilómetros de via esplotados son 546, habiéndose producido una entrada líquida de 176,13 por kilómetro.

Durante el año 1882, el producto de la linea ha sido de 846.930,91 $ mjc. y en 1883 de 1.170.892,82.

El aumento producido en este último año asciende á 329.961,91, ó sea un 38,25 p§. sobre el anterior.

Album al Dr. Benjamin Zorrilla—Las hojas del album con que el pueblo obsequiará al Presidente del Consejo Nacional de Educacion el dia de la inauguracion de los edificios públicos para las Escuelas Comunes de la Capital, se hallan en las Librerias de los Sres. Igon—Joly—Jacobsen—Casavalle—Lajoanne y Del Mazo, á disposicion de todas aquellas personas que deseen colocar su firma, reconociendo por este medio la grande obra llevada á cabo por el Dr. Benjamin Zorrilla en bien de la educacion.

Importante propuesta—En los primeros dias del entrante mes de Marzo, se presentará al Concejo Municipal una importante propuesta para pavimentar con adoquines de madera todas las calles de la Capital ó parte de ellas.

El proponente será el Sr. Lebean, en representacion de una fuerte Compañía Inglesa que reside en Lóndres.

El sistema, el mismo que se usa en aquella Capital, en Francia y los Estados-Unidos, que no creemos necesario detallar, y bástanos decir que es casi igual al de la calle Suipacha, con algunas modificaciones en el lecho y una capa de arena del Estado Oriental en la superficie de la madera para hacerla mas sólida y menos resbaladiza.

La balija de Lamothe—El Juez de Comercio Dr. Ortiz devolvió ayer á la Policia la balija y demás antecedentes de este falsificador, por corresponder al Juez del Crímen de la Capital.

Ese mueble anda viajando desde hace varios dias. En su viaje de ayer fué acompañado por numeroso séquito de curiosos en medio de un centenar de comentarios.

La propuesta norte-americana—Carece de exactitud la noticia dada por un colega de la mañana en su *última hora*, asegurando haber quedado terminada la negociacion de la Empresa norte americana con el Gobierno de la Provincia para construir varias líneas de ferro-carril.

Informados en fuentes dignas de crédito, podemos asegurar por nuestra parte, que los empresarios, señores Bowers y Honoré no han contestado aun varias de las cláusulas que les habia propuesto el Gobierno. Es probable que lo hagan hoy y en tal caso el P. E. pasará inmediatamente á la Legislatura el mensaje respectivo sometiendo el asunto á su consideracion.

No hay, pues, motivo todavia para dar la cosa como un hecho realizado.

Recuerdo triste—Cumple hoy un año que Buenos Aires fué hondamente impresionado.

Un tren del Ferro-carril del Norte llevaba por delante á inmediaciones de la estacion Olivo á un carruaje, despedazando á la señorita Elena Esperon que iba en él acompañada de unas amigas.

Hoy los pasajeros que viajen por esas inmediaciones mirarán una cruz blanca solitaria al lado de la via férrea—indica el sitio donde una bella y distinguida niña perdió su vida á causa del capricho tonto de un cochero: esa niña era Elena Esperon.

Paz en su tumba.

Mañana se dirán misas por el eterno descanso de su alma en la iglesia del Socorro de 7 á 11 a. m.

La testamentaría del General Madariaga—El Juez Dr. Bustos dictó ayer declaratoria de herederos en la valiosa testamentaria del General Don Juan Madariaga, el importe de cuyos bienes asciende á la suma de diez millones de pesos mjc.

Los afortunados, declarados herederos por el auto del Juez, son los hijos legítimos del causante, señores Joaquin, Juan Antonio, Cárlos, Enrique y Doña Cármen Madariaga.

Para la Biblioteca del Concejo Municipal—El Presidente del Concejo Municipal, Dr. Larroque, en su propósito de enriquecer la Biblioteca que forma actualmente para el Concejo, con los mejores autores sobre materias que se relacionen con la institucion, ha encargado por intermedio de la casa del señor Jacobsen, una coleccion completa de las leyes orgánicas y Digestos Municipales de las principales Capitales de Europa y los Estados Unidos.

Asilo para empleómanos—Ayer el Intendente Municipal acosado con las cartas de recomendacion para empleos que le llueven todos los dias, dió al Secretario la órden de que le hiciera un Mensage al Concejo Deliberante pidiendo autorizacion para mandar construir un asilo destinado á alojar los solicitantes de empleo.

Cree que de ese modo podrá contentar á todos.

Nuevo comerciante—El señor Camilo Lafont se ha presentado ayer al Tribunal de Comercio, pidiendo matrícula para negociar en el ramo de introductor de paños y artículos para sastre.

El señor Lafont, tiene su negocio establecido en la calle Victoria 210.

Misas rezadas—Hoy á las 11 a. m. tienen lugar en la Iglesia de San Francisco las misas rezadas en favor de la señorita Elena Berdier que falleció hace algunos dias.

Quiebra casual—Ha sido clasificada de casual por el Juez de Comercio Dr. Ortiz, la quiebra de don Francisco Villañor, dueño de la tienda «El Fénix» situada en la esquina de las calles Bolivar y Venezuela.

Los permisos de disfraz—Los Inspectores Municipales han recibido órden de ser inexorables este año, en el cumplimiento de la Ordenanza que obliga al uso del permiso de disfraz.

Quedan, pues, notificadas las mascaritas.

Asunto Stump-Marechal—El Contador Sisto G. Quesada, ha presentado un estenso informe en este ruidoso asunto de Bolsa, en el cual sale muy mal parado el procesado Stump.

Por este documento, Marechal resulta acreedor por la suma de 68,751 pesos fuertes y 535,000 pesos moneda corriente.

Con este motivo, la Cámara ha pasado nuevamente en vista el espediente al Fiscal, Dr. Cortés.

Otro ensayo de afirmado de madera—Los Sres. Boumarie y Ca., han presentado una solicitud á la Municipalidad proponiendo construir cien cuadras de afirmado de madera al precio de 5 $ n. el metro cuadrado.

El sistema á emplear será análogo al de la calle Suipacha con pequeñas modificaciones introducidas en la preparacion del lecho y en el adoquin que recibirá un baño de alquitran.

Han solicitado permiso para ensayarlo en dos cuadras.

Condena—La Cámara en lo Criminal de la Provincia ha fallado el proceso seguido á Pedro del Bueno por homicidio á Jacinto Nazari en el pueblo de Las Flores, condenándolo á presidio por tiempo indeterminado.

El análisis de los vinos—Ayer ha sido pasado por el Intendente al Concejo Deliberante el informe del Dr. Arata sobre análisis químico de los vinos de consumo en esta plaza, que publicamos en nuestro número anterior, en razon de que en él se hacia presente la necesidad de dictar nuevas ordenanzas sobre el yesado y composicion de los vinos.

Club del Plata—Segun se nos informa, la Comision Directiva de este centro social, ha adoptado una medida que ha herido la susceptibilidad de muchos de sus socios.

Por ella se ha dispuesto no pasar invitaciones á todos aquellos miembros del Club que no hayan abonado anticipadamente sus cuotas respectivas hasta el mes de Febrero inclusive.

El señor Alvear—Repuesto ya de la indisposicion que lo ha detenido en su casa por varios dias, asistió ayer á su despacho el Sr. Alvear.

En libertad—Por el Juez del Crímen de la Provincia, Dr. Ramos Mejia han sido falladas las siguientes causas:

—Juan Calonge, procesado por homicidio, ha sido puesto en libertad por haber sido confirmada la sentencia del Dr. Ramos Mejia, por la Exma. Cámara de Apelaciones.

—José Solis, procesado por defraudacion, se ha mandado poner en libertad, prévia consulta de la Exma. Cámara.

—Luis Benza procesado por lesiones á Gregorio Gomez, ha sido puesto en libertad compurgando el delito con el tiempo de prision sufrida.

—Marciano Torrilla procesado por pelea y heridas, se ha mandado poner en libertad prévia consulta á la Exma. Cámara.

Loteria pública de Mercedes—Han resultado en el sorteo practicado ayer con los premios mayores los siguientes números:

7581 con 8000 $ 9237, 1519 con $ 500, 8736, 10565, 4132 con 200 $, 2130, 3901, 7389, 54[illegible] con 100 $

Una carrera—El próximo domingo tendrá lugar en el Hipódromo de Palermo, una interesante carrera al trote. Los caballos que toman parte en ella son El Moro de Peña, y el Pata Quebrada de Duran, que gozan de gran fama entre los *sportmen* y que hasta ahora no habian medido sus fuerzas.

La carrera es al trote por 50,000 pesos mjc. y de 2 vueltas.

Muchos creen en la victoria del Moro, pero otros, que son los más, dada la fama de los dos, trepidan en asegurar el resultado.

Han empezado á hacerse gran número de apuestas.

Debemos consignar este dato:—en las carreras tenidas hasta la fecha, ninguno de los dos trotadores ha sido vencido.

Cualquiera que sea el resultado de la carrera, el Moro será embarcado en seguida para San Nicolás, donde tiene una carrera con un caballo de unos hacendados ingleses.

Esta carrera es por 100,000 ps. mjc. y se correrán cuarenta cuadras en tiro derecho.

El señor Diehl—Este señor, gerente del Banco Nacional, parte en breve para Europa, con licencia del Director por cuatro meses.

Vá con su familia á Alemania por el mal estado de su salud.

Deseámosle feliz viaje.

Provision de raciones—Las propuestas presentadas en la licitacion que tuvo lugar para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las fronteras de Salta, y Santiago del Estero, y oficinas de enganche establecidas en Salta y Tucuman, fueron las siguientes:

Ignacio G. Sanchez para la frontera de Salta pide: 0.34 centésimos por racion diaria; 3 pesos por racion mensual; y 0.28 centésimos por racion de familia.

José S. Araoz y Ca. por racion diaria, 0.30; mensual 2.50; de familia 0.25, proveyendo á los mismos precios las oficinas de enganche mencionadas.

Para la frontera de Santiago no hubo licitantes.

Convenio postal—El Gobierno de la República Argentina y el de la República Francesa, en el deseo de facilitar las relaciones postales entre los dos paises, y en uso de la facultad que les está concedida por el artículo 15 de la Convencion de la Union Postal Universal, celebrada en Paris el 1° de Junio de 1878, han convenido en lo siguiente:

Los límites de peso y de dimensiones de los paquetes de muestras de mercaderias cambiadas por correo entre la República Argentina por una parte y la de Francia y Argel por otra, pueden aumentarse por la Administracion de Correos del país de orígen, mas allá de los fijados por el artículo 5 de la Convencion Internacional del 1° de Junio de 1878, con la espresa reserva que dichos límites no pasen de:

Para el peso, 350 gramos.

Para las dimensiones, 50 centímetros de largo, 20 id de ancho, 10 id de espesor.

El presente arreglo entrará á regir desde la fecha que fijen las Administraciones de Correos de los dos paises; y podrá caducar en todo tiempo mediante

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes
En la Capital de la República........................ $ mjn. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay...... » [illegible]
Esterior.. » [illegible]

	Por trimestre	*Por semestre*	*Por año*
Capital	$ mjn. 2 40	$ mjn. 4 60	$ mjn. 9
Interior, etc.	» 3 36	» 6 43	» 12 64
Esterior	» 3 64	» 6 86	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 1

MARIO UCHARD

LA SEÑORITA BLAISOT

PRIMERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

O primavera, gioventù dell'anno;
O, gioventù, primavera dell'età

I

O primavera, juventud del año! O juventud primavera de la vida! dijo un poeta de antaño.

Daniel de Fierchamp, de desenvuelta apostura en su uniforme de sargento, y sus dos galones de brillante oro sobre las mangas, no pensaba por cierto, condensar su situacion de tan poética manera, en ese bello domingo de Mayo.

Con sus veinticuatro años, y licenciado hacia ocho dias del servicio, recorria con apresurado paso el bonito y sombreado camino que á traves de los bosques le conducia á la estacion del ferro-carril de Belfort á Baumet, en medio de una naturaleza que manifestaba el renacimiento á la vida con su profusion de flores y el verdear de los tiernos brotos.

Lleno de esperanzas, turbadas por instantes con fugitivos terrores de mal resultado en el sério y gran paso que iba á intentar, poco se ocupaba de aquellas galas primaverales.

Alto, bien tallado, mirada franca, bello como un amorcillo con su bigote virgen y sus cabellos cortados al rapo: bajo el cutis algo tostado del soldado se trasparentaba todavia el matiz rosado y fresco del jovencito hecho hombre. Su aire decidido, su andar rápido, traicionaban claramente la escuela del regimiento, consolidando modales en los que se adivinaba el fondo de una educacion muy superior á su grado.

Lo que preocupaba al Sargento Daniel de Fierchamp, no era cosa de poca monta. Orgulloso de verse libre, y libre por último de estar orgulloso, se preguntaba sencillamente como iba á mantener esos dos bienes supremos de todo hombre de este mundo, y alimentarse él mismo cuando llegara la ocasion. Sin otra fortuna á la vista que su sólida voluntad, lo que á veces vale un Pactolo, concluido su tiempo de servicio, y con su licencia en el bolsillo, tratabase para él, ni mas ni ménos, que de abordar el gran combate proveyéndose inmediatamente de empleo que le diera con qué vivir, ya que sus recursos no le permitian esperar.

Para el que nace desnudo en el seno de la pobreza, la obtencion de una posicion social y la eleccion de un estado, constituyen por cierto el mas grave problema á resolver al comenzar su destino. Activo, emprendedor, poseyendo una instruccion real que pasaba del nivel comun, y sintiéndose con coraje para treparse al cielo, Daniel habia previsto muy bien el asalto y el peligro del entrevero; pero el asunto árduo, era encontrar el campo de la lucha, y para levantar el mundo, encontrar un punto de apoyo, y el caso era que ese endiablado punto de apoyo no le parecia fácil de encontrario.

Por lo pronto, llegaba de Paris, en virtud de una carta de su padrino, el comandante Beraud, el cual, buen consejero, le habia prometido ayudarlo. Pero la gran preocupacion de Daniel, en ese momento de reflexiones graves, era sobre todo una cuestion que él estaba resuelto á ventilar con su padrino, y referente á una dolorosa complicacion de su vida.

Educado por una madre que adoraba, y que no habia podido pagar sus años de colejio, sino aceptando la humilde condicion de dama de compañía, ó de lectora en casa de la condesa de Roucroix, nunca habia conocido familia ni hogar. A los veinte años, cuando se enganchó, su partida de bautismo le reveló el triste misterio de su abandono con estas estrañas palabras: hijo de la señorita Maria Cristina de Fierchamp, *padre desconocido*. La pobre madre nunca se atrevió á hacerle esa confesion. En cuanto á él, resignado á una situacion por la cual nunca habia sufrido, habia redoblado su ternura, y jamás una alusion al respecto, turbó esos dos corazones sufridos y confiados uno en otro.

Todo lo que sabia, era que su padrino, el comandante Beraud, era el depositario del secreto de su vida. «El te lo dirá todo, cuando seas hombre», le habia dicho su madre. Estas palabras, grabadas en su espíritu, no le habian dejado otra impresion que la conciencia de una desgracia que ella no merecia. Callóse, pues, esperando con impaciencia el dia en que fuera hombre.

Ese dia habia llegado.

Baumet es una bonita ciudad manufacturera, cuya industria metalúrgica tuvo su importancia en otro tiempo.

Su especialidad en lo presente, es la fabricacion de relojes, que ocupa casi la totalidad de sus habitantes. Construida sobre el Doubs, es además el centro de un servicio marítimo para el trasporte de las hullas, en toda esa cuenca donde abundan las usinas y los grandes hornos. Sin embargo, apesar del movimiento comercial y su poblacion obrera, la ciudad tiene de ordinario aspecto poco animado; no obstante, esa mañana Daniel la encontró estraordinariamente agitada.

Era dia de elecciones comunales. Sobre la plaza Nacional, la gente endomingada, discutia asuntos y peroraba delante del hotel del *Caballo blanco*, adornado para el caso con una inmensa bandera tricolor que parecia burlarse del estandarte oficial, el cual pendia modesto encima de la puerta de la alcaldía. Una docena de mesas puestas ante la puerta del despacho de bebidas, y cargadas de jarros y vasos, decian claramente que la politica refrescaba los gaznates. Los meseros, hacian circular las listas de votos.

Del otro lado de la plaza, el rico café Minerva, no estaba menos concurrido, aunque hubiera mas aparente calma, á causa de ser mas escojida su clientela.

—Toma! hé ahí á Pierrin que va á juntarse con los jesuitas! dijo un obrero designando un personaje importante del lugar que se dirijia hácia el sitio donde se fumaba.

—Dicese que el comandante está con ellos, repuso otro.

—El comandante Beraud? Quiá! Bueno es el hombre para eso! Por eso mismo es que ya no es alcalde y que tanto han intrigado contra él. Pero ellos no nos impedirán que le saquemos consejero municipal.

Muchachas que salian, coquetamente ataviadas, de misa, se detenian ante las instalaciones de algunos mercaderes forasteros daban mas animacion al cuadro.

Llegado por primera vez al país, tuvo Daniel que averiguar donde vivia su padrino, y se lo preguntó al boticario que estaba sentado delante la puerta de su farmacia.

—El comandante Beraud, sargento?—Está en *La Petaudiere*. Tomad esta calle á la izquierda y seguidla hasta donde termina—allí todo el mundo os indicará la casa del comandante.

Diez minutos despues, casi en la estremidad del arrabal, Daniel tiraba de la campanilla delante la puerta de reja de una propiedad confortable en apariencia, muy bonita, de dos pisos, de estilo Luis XV, y construido entre dos jardines. Sus altas ventanas, de vidrios pequeños, verdosos por el tiempo y abriéndose á nivel, denunciaban una antigua vivienda aristocrática, algo así como la casa de campo de algun presidente de parlamento, de antaño. Un pedazo de emparrado se alineaba todavia en una cierta correccion magestuosa y dejaba adivinar los restos de un parque desaparecido.

Las dos ó tres hectáreas que quedaban al presente, estaban modestamente cerradas por un cerco vivo.

Al ruido de la campana que hacia sonar la reja al abrirse, un criado de blusa apareció en el umbral de la casa.

—Ah! señor Daniel—esclamó alegremente.

—Buen dia, Gervasio! respondió el sargento—Está mi padrino?

—Sí—Pero como habeis crecido despues del último viaje del comandante á Paris! . . Y con bigotes! No os hubiera reconocido bajo vuestro uniforme, si no supiera que el señor os esperaba.

Espresando sus sorpresas Gervasio habia atravesado el salon, amueblado con el tradicional terciopelo de Utrech, amarillo, y abriendo una puerta, anunció al recien llegado.

En la semi-oscuridad de la pieza, en la que todas las cortinas estaban corridas, el comandante estaba sentado en una gran butaca.

—Ah! eres tú, pillastre?—dijo—Abrázame sin sacudirme, pues estoy con mi condenada neuralgia.

—Pobre padrino!—Y Gervasio que no me habia dicho nada!

—Bah! Podemos hablar, eso me distraerá del maldito agujero que tengo en el cráneo y que me hace sufrir todos los meses.

La vida hace al hombre y le crea fatalmente una especie de tipo: si el comandante habia conservado en su voz un poco ronca y en su acento claro esa decision que un oficial superior no pierde jamás, no tenia sin embargo, la sordera tradicional

Alto, seco, hecho para la tarea, una cabeza gris y la barba que llevaba entera cortada á cepillo, le daban ese sello de resolucion fria de los hombres nacidos para la accion. Solo al verlo, en la frescura de sus sesenta y dos años, suponíase que un hecho brutal debió haberlo alejado al campo, y su historia en efecto, se referia en tres palabras. Gefe de un batallon de cazadores, en el asalto de Malakof, un pedazo de obus habia detenido su carrera, justamente en momentos en que su heróica bravura, lo valia en la órden del dia, la cruz de oficial. Algunos miles de francos de renta y su pension de retiro le bastaban en La Petaudiere, que habia heredado de un tio.

Terminadas las efusiones y el cambio de noticias.

—Y bien, al fin has vuelto, muchacho, dijo el comandante.

—Sí padrino, y se trata ahora de elejirme estado. Es para arreglar ese asunto que vengo á pasar algunos dias á vuestro lado.

—Diablo! objetó el comandante, eso depende un poco de tu gusto, ó de tus ambiciones de gloria ó de fortuna. . . .

—Gustos, no puedo tenerlos, padrino. En primer lugar necesito ganar mi vida y la de mi madre. Por los dos ha trabajado ella sola hasta ahora, tócame á mi tomar su lugar y sostenerla á mi vez.

En cuanto á mis ambiciones de gloria ó de fortuna, vendrán despues . . Ese lujo, algo de ello sabeis por esperiencia, no es sino cuestion de ánimo y voluntad.

(Continuará)

Febrero 20

DIONISIO V. SCHÖO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

Doctor Gonzalez del Solar
MÉDICO
582-ESMERALDA-582
Horas de consulta 1 á 3 p. m.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
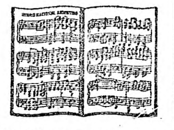
Gran surtido de música para canto, pianos y demas instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portatil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision.
159 perm.

aviso prévio dado con un año de anticipacion, por una de las Administraciones á la otra.

En fé de lo cual, los abajo firmados debidamente autorizados al efecto, han hecho el presente arreglo al que han puesto sus sellos, en doble ejemplar, el 22 de Diciembre de 1883, en Paris.—M. BALCARCE, J. TERRY.

Personal docente—El de la Escuela Normal de Maestros de Tucuman, quedó organizado en esta forma:

Director y Profesor de Pedagogía, Moral y Urbanidad, D. Pedro Argerich, con el sueldo mensual de 300 pesos.

Vice-Director y Profesor de Filosofía, Historia Nacional, Instruccion Cívica y nociones de Economía Política, D. Ramon V. Lopez, con 230 pesos.

Profesor de Aritmética, Ejercicios de cálculo, y Teneduria de Libros, D. Baltazar Lema, con 110; id de Geografía, é Historia General, D. Antonio Rios con 100; id de Gramática, Literatura, Ejercicios de Lectura, Escritura, Composicion y Declamacion, D. J. Fierro con 100; id de Física y Química, Dr. Alberto Soldati, con 100; id de Geometria, Trigonometría, Cosmografía y Agrimensura, don Cesáreo Galero de Borbon, con 110; id de Historia Natural, y nociones de Anatomía, Fisiología, é Higiene, don Inocencio Liberani, con 110; id de Francés don Agustin François, con 80; id de Inglés, don Márcos Floods, con 80; id de Dibujo, don Adolfo Methffessel, con 50; id de Gimnasia, don Antonio A. Morri, con 40; id de Música, don Eliseo Canton, con 40.

Secretario y Bibliotecario don Moises Valenzuela, con 52.

Escuela de Aplicacion—Don Custódio Bustos, señorita Manuela Pousa, don Tobias Córdoba, señorita Zóila Villafañe, y don Aníbal Sanchez, con 80 pesos cada uno.

Para trabajar en el Parque—Se ha dispuesto que diariamente despues del toque de diana, un oficial con 12 soldados saque de la Cárcel Penitenciaria 20 presidiarios para ocuparlos en los trabajos del Parque 3 de Febrero. Al recibirse de ellos, dejará un recibo al Director del establecimiento, el cual deberá recojer al entregarlos una vez terminado el trabajo de cada dia.

En el Rosario—Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha dictado una resolucion aprobando en todas sus partes el proyecto de contrato formulado entre el Ingeniero D. Lorenzo Amespil y el proponente D. Juan Lacroix, para la ejecucion de las obras de refaccion ordenadas en el edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras del Rosario.

El importe de las obras asciende á 947 pesos nacionales.

El 1ro. de Artilleria—Es posible que se disponga la traslacion del Regimiento 1° de Artilleria á su nuevo cuartel del Parque 3 de Febrero, en los primeros dias de Marzo próximo puesto que el edificio debe quedar completamente terminado y en condiciones de ser habitado para fines del corriente mes.

Renuncia—El señor Eujenio Ford ha renunciado del puesto de Contador que ocupaba en el Banco Nacional.

Venta de propiedades—La Direccion General de Rentas intervino ayer en las siguientes:
—Tucuman 956, con mets. 15 por 30 en 4753 pjn.
—Cuyo 859, con id 6 por 44, en 14,673 id.
—Independencia entre Rioja y Segunda Catamarca, con id 8 por 41, en 609 id.
—Paraná 268, con id 8 por 15, en 1653 id.
—Perú s|n, con id 8 por 25, en 1281 id.
—Belgrano 1207, con id 8 por 42, en 7410 id.
—Segunda Catamarca entre Venezuela y Méjico, con id 8 por 42, en 602 id.
—Rioja entre Independencia y Estados Unidos, con id 8 por 39, en 651 id.
—Rioja 731, con id 50 por 37, en 2687 id.
—Independencia 357, con id 7 por 44, en 5200 id.
—Charcas 636 al 640, con id 17 por 25, en doce mil id.
—Artes 545, con id 30 por 26, en 57,866 id.
—Córdoba y Olvido, 1?,381 mets. cuadrados, en 6727 id.
—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:
—Ensenada, un terreno de 50 vs. cuadradas, en 10,000 ps. mjc.
—Bahia Blanca, un terreno de 27,598 ms. cuads. en 2,480 ps. mjn.
—Almirante Brown, un terreno de 692 ms. de frente por 346 de fondo en 4,174 ps. mjn.
—Las Heras, un terreno de 2,074 ms. de frente por 2,067 de fondo en 2,397 ps. mjn.
—Cañuelas, 3 fracciones de terreno, la 1a de 154 cuadras cuads, la 2a de 48 y la 3a de 87 en 10,000 ps. mjn.
—Las Conchas—un terreno de 321 m. cuadrados en 10000, ps mjc.
—Las Heras—un terreno de 1394 m. de frente por 2067 de fondo en 60000 id id.
—Cañuelas—un terreno de 150 cuadras cuadradas en 10000 ps mjn.
—Seccion IV un campo de 4 leguas cuadradas en 400000 ps mjc.

Banco Nacional—Hoy á las dos de la tarde tendrá lugar en el local del Banco Nacional la asamblea de accionistas.

Se dará cuenta á los tenedores de acciones del Banco, del informe de la Comision de Cuentas que será leido por el Secretario señor Maxwell.

El doctor Pacheco presidirá la reunion.

Consejo Nacional de Educacion—En la última sesion celebrada por los miembros de este Consejo, se resolvió lo siguiente:
—Hacer presente á la Comision Escolar de la 1ra. Seccion que la subvencion de 20 pfs. mensuales acordados en Enero, es para la casa del señor Secretario.
—Nombrar preceptor infantil de la Escuela Graduada de la Parroquia de San Miguel, á D. Genaro Listo.
—Nombrar Ordenanza de la Comision Escolar de la 8a seccion, á D. José Banella.
—Remitir el pedido que hace la escuela calle de Defensa y Garay de útiles para la enseñanza.
—Se ordenaron los siguientes pagos:
—A los preceptores de General Alvear, 143 pjn. por sus haberes de Enero ppdo.
—A D. Manuel Aparate 3439 pjn. por útiles para escuelas.
—Al encargado del Depósito 88.61 pjn.
—A los preceptores de la colonia Resistencia por sus haberes del mes de Enero ppdo. pjn. 143.
—A los Inspectores de Provincia por sus id id pjn. 1250.
—A los empleados del Consejo pjn. 543.
—Al ingeniero Batte, pjn. 436.

Inspeccion de máquinas—D. Ernesto Pinggio se ha presentado á la Prefectura Marítima, solicitando el nombramiento de una Comision para inspeccionar la máquina y calderas del vaporcito de su propiedad, el *Genovés*.

Pelea entre marineros—Ayer á las 7 de la mañana un bote de la cañonera *Uruguay* esperaba la llegada de dos marineros que habian bajado á tierra.

A esa hora cayeron en completo estado de ebriedad y al recibir la órden del contramaestre de la falúa de subir á bordo, se negaron con palabras descomedidas é insolentes, lo que dió lugar á que el contramaestre diese órden al marinero de la Prefectura de guardia allí que los condujese presos.

Al ir éste á cumplir lo ordenado fué agredido por los dos marineros tirándole uno con una botella de bebida por la cabeza.

Encontrando tan belicosa resistencia el marinero de la Prefectura sacó su machete é hirió á uno de los ébrios en el brazo llevándolos en seguida presos á la Prefectura.

Provision de pitos—El gefe de la Ayudantía se ha dirigido al Prefecto Marítimo, pidiendo autorizacion para proveer á los marineros de guardia en el muelle de pasageros de pitos, en vista de los barullos que diariamente se producen y no poderse comunicar un marinero al otro cuando hay necesidad.

Gerente interino y sub-cajero—D. Horacio Guerrico ha sido nombrado gerente del Banco Nacional, mientras dure la ausencia del Sr. Diehl.

—El jóven Dyherard ha sido nombrado subcajero del mismo establecimiento.

Viajero—Con destino á Montevideo partió ayer el Ministro de Portugal en esta República.

La falúa de gala de la Prefectura Marítima condujolo á bordo.

Derrota de indios—Estado Mayor General del Ejército.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina.*—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Sr. Comandante en Gefe de la frontera de Salta da cuenta que habiendo tenido lugar una invasion de indios el 9 de Enero ppdo., desprendió en su persecucion á los Sargentos Mayores D. Faustino Bustamante y D. José Moscoso, dándoles alcance este último, batiéndolos y quitándoles todo el arreo, matándoles 16 indios y haciéndoles muchos heridos.

Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejobueno*—Febrero 13 de 1884.—Publíquese.—VICTORICA.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Pedro Terriera, hepatitis; Francisco Pegarano, cáncer; Angela Estoria, consuncion; Ramon R. del Pino, tisis; Emma Marasso, meningitis; Juan Etchesury, lesion orgánica al corazon; Julia R. Burgos, tétano; Francisco Alfonsin, tuberculosis pulmonar; Ignacia M. de Martinez, neumonia.

Armamento—El Coronel Laserre se ha dirigido en nota al Ministerio de Marina, pidiendo que se digne dar las órdenes del caso al Director del Parque Nacional de Artilleria, para la entrega de 4 cañones, calibre de 8 á 12, de sistema antiguo con sus correspondientes pertrechos, y 100 tiros por pieza, para el servicio de las dos Sub-Prefecturas que la Division naval de su mando vá á establecer en la Tierra del Fuego é Islas de los Estados; y 60 fusiles remington con correages, sables, y tiros á bala para dotar al personal de marineros de ambas Sub Prefecturas.

Barras de cobre—Consignados al Ministerio de Hacienda llegaron de Inglaterra en el vapor *Leibnitz*, 29 bultos conteniendo barras de cobre que se destinan á ser selladas en piezas de los valores de 1 y 2 centavos en la Casa de Moneda.

En breve, pues, tendremos abundancia del cambio menor, que es tan necesario para las pequeñas transacciones comerciales.

La Escuela del Paraná—El P. E. ha resuelto autorizar el gasto de 7,853 pesos, en obras complementarias al ensanche del edificio que ocupa la Escuela Normal del Paraná, en las cuales se han gastado ya 54,000 pesos, mas ó ménos.

Añadiendo, pues, á esta suma aquella cantidad de 7853 pesos, resulta un total de 62,000 pesos, aproximadamente, gastados sobre el costo primitivo del edificio.

Esto puede dar una idea de su lujo y amplitud y de la importancia que debe investir esa Escuela, cuando se dedican á ella sin dificultad sumas tan importantes de dinero.

Ordenes de pago—Para su correspondiente abono fueron pasados á Tesoreria con decreto de pago, los siguientes espedientes:
—Ajuste del Regimiento de Infanteria de Marina por el pasado mes de Enero—pesos 3118.
—Id de la cañonera *Pilcomayo* por el presente mes, 1696 60.
—Para un pedido de fondos hechos por la Comisaria General de Marina, 1090.
—Diferentes cuentas por suministros de carne fresca á buques de la Escuadra, que importan en conjunto, 6830 58.
—Ajuste del Cuerpo de Inválidos por el presente mes, 4728.
—A C. Galindez, como remuneracion por servicios estraordinarios que prestó al Ministerio de la Guerra, 2050.
—Por gastos de rancho del 2° batallon del 4° Regimiento de Infanteria, por Enero, 1968 66.
—Al Oficial Tesorero, para provision de víveres, etc., á los buques de la Armada y Reparticion de Marina, 4,000.

El cambio de Comisarios—Por el Ministerio de Marina, se espidieron órdenes terminantes al Estado Mayor de la Armada, para que disponga se haga efectivo el decreto del P. E. relativo á los cambios de Comisarios Contadores y Pagadores de los buques de la escuadra, propuesto por el Comisario General de Marina don Mariano Aguirre.

No era suicidio—La jóven de 19 años, Maria Rodriguez, esposa de un vigilante del Departamento, tuvo con él un disgusto ayer en su casa, Independencia núm. 338.

Con este motivo, sufrió un ataque de epilepsia, y los vecinos creyendo que hubiera bebido un veneno, ocurrieron á la Policia, que con los datos alarmantes que aquellos daban, llamó al médico de Policia doctor Blanco Villalta, que diagnosticó lo que habia.

Old mortality!—Presentóse ayer en una de las oficinas nacionales una solicitud escrita en el correspondiente sello de 50 centavos, en la cual el Doctor Galarce, propone que se adopten como *apéndice* al himno nacional unas estrofas compuestas por él con el apropósito de la federalizacion de la ciudad de Buenos Aires para Capital de la República.

El estimable Doctor deja á juicio del Gobierno el nombrar una Comision capaz de escribir la música adaptable á sus versos, pues deduce lógicamente que aumentando la letra del himno, debe aumentarse en la misma proporcion la parte musical.

Los versos retumbantes del Dr. Galarce, oscurecerán, á su juicio, la reputacion poética del venerable don Vicente Lopez, autor de la letra de nuestra cancion nacional.

Con un esceso de modestia, que mucho lo enaltece, el *ilustrado* Doctor Galarce, no pide ni siquiera el giron de gloria á que seria acreedor si fuera aceptada esa esplosion de su númen poético.

Orígen de la careta

(CUENTO ARABE)

En los límites del Desierto se sentó un dia Mahoma y levantó su pensamiento a Dios.

En su inmensa caridad, solo pensaba qué nuevo beneficio le pediria para los hombres.

Por los estensos arenales creyó percibir la sombra de un ginete, y al volver los ojos encontró un árabe que cabalgaba en una yegua negra como la noche, rauda como el viento, y de ojos negros, brillantes y profundos como las estrellas del firmamento.

Mahoma, que se habia ocultado entre las altas hierbas, dejó pasar á su lado al ginete. De pronto, éste se vió detenido por un mendigo que, oculto entre los girones de su alquicel, ponia la mano en las riendas de la yegua.

—Alá te guarde—le dijo—Feliz tú, que posees un animal para quien las horas son instantes y las leguas pasos. Si tuviera un tesoro capaz de pagar dilatados imperios, entero te lo daria en este momento por la yegua que montas.

—Inútil seria—le contestó el ginete—Ismail-ben Zedú, el mas rico de mi tribu, el que podria empedrar de perlas la mitad del Desierto, me ha ofrecido su fortuna entera por ella, y antes le hubiera dado la mano con que empuño mi yatagan que acceder á su deseo.

—Nada tengo. Pobre como Job, solo poseo, como él, muchos dolores, y solo calman mi hambre los silvestres frutos de la pampa, mi sed, las aguas cenagosas del primer pozo que encuentro á mi paso. He andado mucho; mis piés estan destrozados, mi cuerpo estenuado por la fatiga. Alá te proteja en tus empresas si me dejas subir á las ancas de tu yegua.

—Antes de cargarla con más peso que el de su ginete, iria arrastrándome hasta la tierra en que el sol se pone. Pero el árabe no niega nada al pobre. Sube en la silla, que yo seguiré á pié.

Un momento despues, el ginete echaba pié á tierra, y ponia la rodilla para que el mendigo ocupara su lugar.

El Profeta desde su escondite sonrió, pensando:

—Alá no hizo malos á los hombres.

Pero apenas el mendigo se hubo asegurado en la silla, con un movimiento mucho mas rápido que el que su estenuacion parecia permitirle, arrojó los harapos que le cubrian, hirió los hijares de la yegua, y murmuró rompiendo á correr:

—Mírame bien; yo soy Ismail-ben-Zedú. Lo que mis tesoros no han podido comprarte, lo ha robado mi astucia. Jamas será tuya la yegua de los ojos de fuego.

Un grito de angustia salió del pecho del desmontado. Despues sus ojos se inyectaron en sangre y alzando la voz para que el ginete lo oyera, gritó:

—Llévatela en buena hora; pero piensa que desde hoy nunca volveré á socorrer a un desgraciado.

Ismail-ben Zedú estaba ya lejos, pero aquellas palabras llegaron claras y distintas á sus oidos, y como si se hubiera sentido herido por un rayo, detuvo el rápido galope de la yegua.

—Tómala murmuró, despues de volver al sitio en que habia dejado al desolado árabe,—si mis tesoros eran pocos para pagarla, el precio que ahora la pones es mucho para mí.

Y echando pié á tierra abandonó su presa murmurando:

—Si mi fortuna te hubiera dado por tu yegua, la vida diera ahora por poder ocultar la verguenza con que mi mala accion me cubre el rostro.

—Al decir esto, un hombre que aparecio entre las altas hierbas les salió al paso.

Era Mahoma, el enviado de Dios.

—Arrepentirte de mas—murmuró posando una mano sobre su hombro,—es borrarte ante los ojos del que es alto entre los altos, del que es el perdon de los perdones.

Y poniendo en sus manos una hoja de palmera, á que habia hecho tres incisiones con los dedos, añadió:

—Toma en premio de tu arrepentimiento. Alá quiere hacerte á tí y tus hijos este presente. Cada vez que sintais el rubor de una falta, podreis ocultar así la vergüenza ante los ojos de los hombres, ante los del que es fuente de todos los bienes, solo el arrepentimiento la oculta.

Tal dijo el verdadero, el santo, el sincero Profeta, y desapareció como desaparece el Simoun en el Desierto, sin dejar huella que diga de donde vino y por donde se fué.

La hoja de la palmera que dejó en las manos de Ismail ben Zedú fué la primera careta que se ha usado en el mundo.

Despues, la maldad ha cundido tanto entre los hombres, que ya nadie piensa ocultar el rostro al cometer una mala accion.

Entre los creyentes del Islam, todavia las mujeres ocultan las facciones entre los pliegues de su manto.

Entre los que solo ven las divinas auras del Koran un objeto de befa y ludibrio, solo hay tres dias en el año en que algunos ponen su cara al abrigo de la careta.

Pero éstos no lo hacen por ocultar su vergüenza.

Ninguno de ellos abandonaria como Ismail ben Zedú, la presa codiciada por temor de que los desgraciados no fueran socorridos.

ANGEL R. CHAVES.

INTERIOR

Salta

Tomamos de «La Reforma» el siguiente suelto:

Los departamentos mas productores de trigo en la Provincia son Chicoana, Guachipas y la Viña.

En los valles de Calchaquies lo que mas abunda son alfalfas, hasta tal punto que para proceder á la plantacion de otros cultivos seria necesario principiar por estirparla de los rastrojos, operacion muy dificil de hacer segun la siguiente anécdota: un cura de Cachi y de Molinos se propuso cultivar un jardin á espaldas de su casa, en un terrenito que estaba cubierto de alfalfa; hizo remover la tierra hasta la profundidad de mas de una vara con el objeto de destruir completamente la raiz de aquella graminea. En seguida abonó el terreno y plantó rosales, y puso almácigo de plantas olorosas, pero cuál seria su asombro al notar al cabo de algunos meses su naciente jardin enteramente cubierto de alfalfa!

Parece que hasta el agua de riego arrastra gran cantidad de semilla de esta clase, y tambien los constantes vientos que soplan en el cañon de los Valles.

El trigo de Campo Santo se nos dice que es de mala calidad, y el de Chicoana el mejor de todos, principalmente el llamado romano se produce muy bien, y es bastante rendidor.

—Iban á emplearse mil bolivianos en nivelar la ciudad y sus alrededores.

—La persistencia del buen estado metereológico, augura un buen año á los agricultores.

—La mayor parte de las familias que habian salido á veranear, regresaban á la ciudad.

—El fanatismo y la ignorancia estaban siendo esplotados en el valle de Calchaquies por algunos embaucadores.

En Molinos hase presentado un pillastre que por medio de una Virgen y un niño de palo ó de yeso esplota la credulidad de la gente ignorante. Su sistema consiste en simular apariciones; al efecto se coloca en una quebrada donde cava un agujero y allí se mete él y sus imágenes; un sócio que tiene, se estaciona á una cuadra de distancia y en direccion al punto por donde vienen los fanáticos indígenas á contemplar un milagro; allí deben pagar dos reales ó una vela, no siéndoles permitido avanzar ni un paso mas hácia el punto donde aparecerá la Virgen, disposicion que aquellos respetan con supersticioso temor.

Cuando ya hay un número bastante crecido de creyentes á contemplar la aparicion, el que está oculto dentro del agujero, empieza á suspender los brazos, y cuando ya ha aparecido del todo, hace tres venias á los circunstantes, y vuélvese á hacerla desaparecer.

Perseguidos los dos estafadores por el cura y el Comisario del distrito, se refugiaron en Cachi, y allí con las mismas supercherias atraen gran concurrencia.

Ha pocos dias ha tenido lugar una gran peregrinacion, formada por mas de mil indígenas de ambos sexos y de toda edad, con el objeto de recibir, como ellos dicen, la bendicion de la Vírgen que se les aparece en una quebrada. Se nos dice que el consumo de velas en esos dias ha sido asombroso en el pequeño pueblo de Cachi; que la autoridad civil ni la religiosa logran desilucionar á estas pobres gentes del engaño de que son víctimas, pues están firmemente persuadidos de que es la Vírgen Maria en persona con el Niño Jesus en los brazos la que se les aparece de un modo tan insusitado.

Mientras tanto mil personas dejan al embaucador otras tantas velas, y 250 pesos de ganancia líquida.

«No necesitamos decir mas, reflexiona «La Reforma,» para probar el atraso y supina ignorancia de la mayoria de los habitantes de los valles. De la Poma, de Cafayate, de San Cárlos y de Molinos acuden á Cachi á doblar la rodilla ante lo que ellos creen sinceramente un milagro patente».

—El mismo colega, observa pidiendo remedio, el sistema de locacion de servicios, ó como quiera llamárseles usados en los Valles citados.

El arrendero no debe vender sinó á su patron lo que produce su arriendo, no puede alquilar sus mulas ni conchavarse como arriero sin permiso del patron; no puede comprar, vender, ni viajar ni comprometerse en sociedad sin permiso de su patron.

Ademas existe otra imposicion, llamada *obligacion ó comedimiento* por la que el arrendero tiene el deber de cultivar gratis ó merced á una pequeña retribucion las tierras del locatario en ciertas épocas del año.

Hay infelices dice el mismo colega, que han preferido ahorcarse antes que vivir en esa esclavitud, ó que han abandonado el Departamento para nunca mas volver.

Llama la atencion del Gobierno para que vea el modo de mejorar aquellas condiciones.

ESTERIOR

Falta el dinero

Dice una correspondencia de Rio Janeiro, aludiendo al marasmo político en que vegeta el país.

«Y no es solo en la política donde se observa esa esterilidad, ella se estiende a todos los ramos de interes y progreso público alcanzando al mas importante de todos los ramos, pues entra en el Erario, y en presencia del Presidente del Consejo se declara que no hay dinero y que es preciso pagar y atender á las ineludibles exigencias de la administracion, como la hora de la muerte, ó la partida del correo inglés segun la frase de Lamartine.

El asunto del dia es la falta de dinero; y se ofrece una buena ocasion al Sr. Consejero Lafayette para poner á prueba su talento de financista hábil y perspicaz, conciliando y llevando á cabo nuevas operaciones de crédito, que no sean el aumento de deuda esterna y de sus respectivos intereses, ni la emision de títulos de deuda interna, ni lo mas peligroso de todo: la emision del papel moneda!

No basta pensar en remediar el mal actual; si forzoso es recurrir á nuevos sacrificios para satisfacer compromisos del pasado, creados por la imprevision de sus antecesores, S. E. debe mostrarse hombre nuevo, tratando de compensar por un medio prudente y acertado, y en plazo mas ó menos prolongado, esos sacrificios impuestos á las finanzas del Estado.

Veremos como sale del apuro el noble Ministro de Hacienda».

El Amazonas y el Gobierno francés

El Gobierno francés ha enviado al Pará una Comision científica encargada de estudiar la gran zona del Amazonas en lo que se relaciona con sus condiciones económicas, sociales, geográficas y naturales—se propone conquistar terrenos al Brasil, fomentando y desenvolviendo el comercio entre ámbos paises, y no por medio de reivindicaciones, como há poco se dijo.

No quieren que canten niñas

El Obispo de Pernambuco ha prohibido que canten versos en las novenas las niñas de un pueblito de campo cercano, muy frecuentado en el verano por las familias de la Capital.

Aunque la noticia ha llegado á Rio Janeiro, muy incompleta, el caso debe ser sério, segun el cura respectivo que por haber sido desobedecido en sus mandatos iba á cerrar la iglesia. Segun dicen, las damas cantaron sus versiculos, apesar de la prohibicion y haberse retirado del templo los sacerdotes.

Perú

La actualidad del país la diseña cada uno de sus periódicos segun sus afecciones, unos apoyan lo que otros combaten y vice versa, y el que se cree mas imparcial ó mas patriota, hace observaciones como estas que tomamos de «La Reaccion».

«La cuestion que hoy agita á los diversos círculos políticos considerados por algunos con justicia como restos de las vastas agrupaciones cuya influencia en los destinos del país ha sido tan decisiva durante los últimos años, es la capitalísima cuestion electoral.

Caracterizan el estado presente en tan importante materia, la duda, la vacilacion, la incertidumbre, signos inequívocos de la debilidad de nuestros pretendidos partidos políticos y de sus profundas y quizá irremediables divisiones.

La desorganizacion en el seno de esos grupos ha llegado á tan deplorables estremos, que en los instantes en que deberian probar la cohesion de sus elementos, la vitalidad que les es propia, demuestran por el contrario sus tendencias á un triste y desconsolador marasmo.

Les falta energia y unidad de propósitos para la accion: les falta esa fé y entusiasmo que inspiran las convicciones arraigadas y profundas, los programas depurados en el fuego vivificador de las brillantes controversias de principios».

Y estendiéndose en otras consideraciones hace votos el colega peruano porque sus compatriotas salgan de la indiferencia que les domina y que dispersa sus fuerzas.

«La Tribuna» y «La Opinion Nacional» tambien hacen presente los inconvenientes de esa inactividad, haciendo notar la primera las dificultades con que tropezará la Asamblea, á causa de esa prescindencia.

—Pueblo, prensa, gobierno é iglesia, conmemoró solemne y respetuosamente el aniversario de las batallas de San Juan, Chorrillos y Miraflores.

Desde las 6 de la mañana del citado dia, las campanas de todas las iglesias dejaban oir sus fúnebres tañidos, y á este son lúgubre, Lima se vestia toda de negro, se izaba en las oficinas públicas el pabellon nacional á media asta, así como en los consulados y muchas casas particulares.

Desde el dia anterior la fachada de la Casa Municipal ostentaba largas cortinas negras y blancas entrelazadas, con coronas de ciprés entre arco y arco, en el centro el escudo peruano cubierto por un velo y en la parte superior un cuadro negro que en letras blancas decia:

LIMA
Á SUS DEFENSORES ABNEGADOS
13 y 15 de Enero

La iglesia de la Merced, adornada para la fúnebre ceremonia, presentaba un aspecto severo y conmovedor.

La nave central cubierta de cortinas negras, sencillamente enlazadas y adornadas con lágrimas y galones de plata, coronas, inscripciones y alegorías en las pilastras y bases de los arcos.

Bajo de la cúpula del templo se veia el pabellon nacional cubierto de fúnebre crespon y en el centro de la nave, se levantaba un gran túmulo hecho de hojas y flores naturales, al rededor del cual se veian una multitud de hermosas coronas y adornos alegóricos, recuerdo de los padres, hermanos, madres ó esposas de las sagradas víctimas.

Cuatro grandes cirios estaban colocados delante del túmulo, junto al cual llamaba la atencion una gran cruz de dos metros de altura á menos, hecha toda de jazmines del Cabo, claveles y rosas blancas y en la cabeza de esta cruz, en una hermosísima corona de violetas se leia—

REINALDO VIVANCO

El presente era digno de la memoria del caballero y valiente coronel.

Sobre el túmulo se veia una pequeña bandera peruana con fleco de plata y oro; habia sido puesta allí en memoria de cuatro valientes tarapaqueños muertos en San Juan.

Capitan—D. Juan Bermudez.
Teniente—D. José Portocarrero.
Sargento 1°—D. Ildefonso Fuentes.
Soldado—Dr. Félix Oylea.

En seguida otra cruz inmediata á la puesta en memoria del Coronel Vivanco, recordaba á los valientes y numerosos tipógrafos sobre quienes la muerte se cebó en Miraflores como contra ninguna otra clase obrera del país.

Bajo el coro, un trofeo alegórico en el cual se ven mas de cincuenta coronas, ha sido levantado por la Compañía Salvadora en memoria de sus valientes compañeros. Allí se leen los nombres de Aguirre y Morales junto con los de doce salvadores mas.

Largo seria enumerar una por una las inscripciones y recuerdos que junto al túmulo, en las pilastras, festones, etc. etc. y por todas partes se ostentan á la vista triste del que gusta del amargo placer de recorrerlas.

Entre todas esas inscripciones habia una sencilla, tierna, conmovedora: la puesta en memoria de Enrique y Augusto Bolognesi, niños que vinieron al mundo con el mismo gran corazon que á la Providencia plugo conceder á su padre, el héroe de Arica, y la misma muerte!

Un cuadro con los nombres de toda una familia de Morenos: Francisco, David, Belisario y Enrique Moreno.

Una cruz primorosa, dedicada á las víctimas del batallon Callao con esta inscripcion y los nombres de Juan Ochoa, su 2° Gefe y José C. Ochoa.

—GUARDA EL SUELO PÁTRIO SUS DESPOJOS: VIVE EN EL CORAZON SU MEMORIA: BENDECIRÁ SUS NOMBRES LA POSTERIDAD.

Una Comision compuesta de la esposa de S. E. la del Alcalde Municipal señor Torrico y la del Director de Beneficencia, acompañadas de otras señoras distinguidas, recibió en las puertas las erogaciones de los concurrentes para socorrer á las madres y huérfanos de las víctimas, erogaciones que han pasado de mil soles plata.

Un colega peruano resumiendo sus impresiones sobre ese acto, dice:

«Un pueblo que tal ha hecho no es pueblo perdido, no es pueblo cuyo abatimiento y postracion sea incurable. Oh! no está tan lejano el dia en que nos levantemos fuertes, poderosos y felices, aunque tengamos que luchar otra vez contra la suerte, aliada de nuestros enemigos en esta guerra terrible».

—La colonia peruana de Guayaquil, se asoció á las ceremonias por medio de un telegrama.

—La prensa nacional llena sus columnas con brillantes artículos sobre esas luctuosas batallas, descripciones, memorias, recuerdos, artículos sentidos, verso, prosa; detalles conmovedores sobre cada una y sobre todas las ilustres víctimas de esos aciagos dias.

Liberacion de los esclavos

Hay recibido y recibe un gran impulso en el Brasil la esplotacion de las *grasas* vá dando buenos frutos: la convencion, la moda y hasta el sentimiento religioso de los que mueren,—todo propende en favor de la gran cuestion.

Pensé antes llevar apunte de las libertades que concedidas por diversos títulos, registran diariamente los periódicos, pero me he visto obligado á renunciar á mi propósito en presencia de su crecido número,—exigiendo su anotacion un tiempo de que no puedo disponer por ahora. Es tal la cifra de manumisiones, que á pesar de señalar el número de un millon doscientos mil esclavos los últimos datos estadísticos, se cree que no pasan hoy de ochocientos mil en todo el Imperio!

En las provincias del Norte es hoy un timbre de patriotismo y de gloria la abolicion, aun parcial, del elemento servil. Los que no pueden festejar su completa estincion en todo su territorio, se contentan con hacerla por municipios, ciudades, villas, como festejaria una poblacion aliviada de una gran calamidad, al verse libertada de sus desastrosos efectos. Es así como ha procedido el Ceará, que ya cuenta con muy pocos esclavos en su seno; y es tal el empeño por alcanzar ese desideratum, que cuando no les bastan sus propias fuerzas, recurren, como lo hace ahora la provincia de Piahuy, al Gobierno Central, pidiendo su cooperacion y ayuda.

Desgraciadamente, como lo declara el Gobierno, no depende de él sinó del Cuerpo Legislativo la aplicacion de las leyes de emancipacion, y solo de él hay que esperar las resoluciones que propendan á acelerar la estirpacion del repugnante cáncer que corroe á la sociedad brasilera, obstando á su progreso y á su desenvolvimiento.

Pero tanto hará la opinion que al fin impulsará á los legisladores á afrontar el gran problema.

COMERCIO

Bolsa

Febrero 19.

CEDULAS—Serie A al contado—1000 á 100 3|4, 1600 á 1|2. Id E id id—25,000 á 88, 5000 á 87 7|8. Id id fin de mes—45,000 á 87 7|8, 180,000 á 88, 10,000 á 1|8 Id id Marzo 31—50,000 á 88 1|2, 65,000 á 1|4 Id F Febrero 29—1400 á 55 1|4.

ACCIONES—Fin de mes—250 á 129, 1,50 á 128 3|4, 1000 á 5|8, 800 á 1|2, 600 á 1|4, 300 á 3|8, 200 á 7|8. Marzo 31—300 á 130

RESUMEN—Cédulas Série A al contado—2600. Id E id id—33,000. Id id id fin de mes—235,000. Id id Marzo 31—115,000. Id id F Febrero 20—1400 Acciones fin de mes—4500. Id Marzo 31—300

✝ LA BOLSA—Ha seguido ayer la animacion en las operaciones de cédulas hipotecarias de la Série E.

Los precios se han mantenido con mucha firmeza haciéndose las operaciones en grandes lotes.

Al contado estuvieron firmes á 88 p g.

Para fin de mes á 88 y 88 1|8, quedando con mucha firmeza á este último precio

Para Marzo 31 se hicieron á 88 1|4 y 88 1|2.

De la Série F solo una operacion se hizo para hoy a 55 1|4, lo que demuestra que los precios se encuentran con mucha firmeza.

Las acciones del Banco Nacional continúan en baja.

Las operaciones de ayer arrojan 1 p g de baja.

Se cotizaron para fin de mes á 129 al abrir la hora oficial llegando hasta 128 1|4 y quedando al cerrar á 128 1|2.

Para Marzo 31 se hizo una operacion á 130 p g.

✝ DESCUENTOS—El descuento del Banco de la Provincia del Lúnes alcanzó á la suma de doscientos mil pesos moneda nacional oro.

El Banco Nacional postergó la mayor parte de su descuento.

MERCADO CONSTITUCION

Febrero 19 de 1884

130 wagones entrados con varios frutos y entre ellos: 17,300 arb. lana, continuando esta floja con escepcion de un lote de lana vendida por Vicente Cosentino al alto precio de 16 ps. la arroba; los lanares se notan sin variacion, así como los potros; cerda firme, vacunos y corderitos flojos.

Ventas de hoy:

1500 arb. lana extra por V. Cosentino ps. 116 la arb. 2500 id buena y borrega por Patiño hnos 95, 84, 66; 1000 id sup y buena C. Leite y Ca. 93, 91, 85; 2000 id id G. Casaux 90; 1000 id id J. Cramer 91, 88; 2100 id id F. Coulin 88; 2500 id buena y reg J. Bellocq 82, 80, 75, 73; 505 id id E. Bunge 82; 1500 id id A. Bonorino 85; 1500 id id Udaondo 81; 1000 id id V. Cosentino 81; 1000 id id N. Aguirre 80, 200 id id M. y Rodriguez 78.

Vacunos—20 cueros campo sup por M. y Rodriguez ps. 150; 40 id buenos J. Bellocq 148; 40 id id y nonatos J. Cramer 145, 110. 60 id id F. Beazley 142, 105; 20 id id M. de Hoz 142.

Potros—50 cueros campo sup por J. Bellocq ps. 46; 10 id id J. Cramer 44; 10 id M. y Rodriguez 42.

Cerda—50 arb. cerda de potro sup por G. Casaux ps. 175; 30 id id buena M. y Rodriguez 168.

Nutria—50 @ nutria sup por J. Bellocq ps. 6.

Lanares—180 dnas campo esp y dchos por A. Bonorino 29, 19 @ lb; 500 id sup F. Beazley 28, 19; 250 id id J. Cramer 28, 20; 200 id id J. Bellocq 27, 19, 18; 50 id buenos F. Coulin 26, 17; 50 id id M. y Rodriguez 26, 18 1|2; 150 id pelados y epidemia los mismos ps. 75 y 25 la docena.

Corderitos—100 dnas. corderitos buenos por J. Bellocq ps. 13 y 11 1|2; 200 id id F. Beazley 13.

MERCADO 11 SETIEMBRE

Febrero 19 de 1884

60 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos: 4000 ab. lana, 1230 bolsas trigo, 436 id maiz y 288 fardos pasto. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion al dia de ayer lo mismo que el trigo, maiz algo animado, semilla de nabo firme.

Las operaciones realizadas hoy son de muy poca importancia debido á la poca entrada de frutos.

Ventas de hoy:

3500 ab lana clase reg. por Duggan ps 72, 1500 id barriga sup. id el mismo 78, 75; 500 id lana id sup. id L. y Benitez 73; 150 id borrega id buena id Ojea 68.

Potros—20 cueros campo buenos por Ojea ps 43.

Lanares—100 ds. campo buenos y desechos por N. y Cernadas 96, 18 rls lb; 100 id pelados id reg. id Raffo 18, 10.

Trigo—200 fgas trigo candial bueno por Zoppi á ps. 105; 200 id id barleta y tusela id el mismo 80; 150 id id de costa bueno id Morandi 81; 220 id id barleta y francés reg. id Marconi 80 75, 72; 200 id id salado id id Perazzo 73; 200 id id id id Balleto 73; 380 id id id inf. id G. y Morature 71, 47.

Maiz—200 fgas maiz morocho desgranado bueno por Perazzo ps 47; 80 id id id id Sommariva 46; 60 id id en espiga inf. id Morandi 37.

Nabo—100 fgas semilla de nabo bueno por Morandi ps 100.

Alfalfa—50 fdos pasto bueno y mezcla por Santa Maria ps. 500, 400 tond 60 id id averiado id el mismo 15 ps fdo; 21 id id bueno id Coullet 560 ps. tond.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 19 DE FEBRERO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
M. Alvarez hijo	F. Matienzo	Chascomús	48
E. Cardenas	J. Gonzalez	Olavarria	250
S. y Mendia	E. Latorre	Chascomús	100
Id id	P. Moya	Ajó	100
Duggan hnos.	M. Arotea	Chascomús	61
			559

Precios

Primer aparte novillo y vaca. 420 400, 380, 360, 320.
Segundo id id 280, 260.
Matanza general, 250. 230 210 200, 170.
Cueros de novillo, 155, 150, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 170
Id chicos 120
Capones 40 á 45.
Matanza de reses 586 cabezas.
Id de terneros 72 id.

Despacho de Aduana

Merceria y Libreria—Berheim, 3 cajs gomas dobles, 3 id libros impresos; G. Berdier, 27 cjs papel para escribir, id de cuentas, sobres, etc.; R. Cárcano, 4 cjs calcomanias, lana para bordar, juguetes; Renaudiere, 11 cajs coronas fúnebres y merceria surtida; Valle, 1 cj guantes de lana, 1 id de seda, 1 id aceite de olor; Cayol, 20 cajs aceite para máquinas, 1 id agujas para id; Menet, 1 cj encages imitacion bretones, id de guipur, id de seda; Garibaldi, 3 cjs merceria; Cavalieri, 3 cjs bastones, etc. Artaza y L. 6 cjs acordeones, guantes punto lana, pelerinas, medias lana para Sra. polainas de castor; Candegabe, 1 cj perfumeria; Monsegur, 6 cjs libros impresos; Joly, 6 cjs id id; Schelmeyer, 1 cj alas de plumas para sombreros, 1 id baberos de piqué, 1 id flores artificiales.

Drogas y Pinturas—Hammer, 10 cjs frascos para despado, 80 id azul para ropa, 1 heladera completa; A. Pagliera, 6 cajns zumo de frambuesas, 7 id agua mineral de Pulna, 12 id vaselina alcanforada; Demarchi, 1 cj ioduro de potasa, 3 id bromuro de id, 1 id sulfato amoniaco, ácido fosfórico glacial, 1 cepillos para dientes, 1 máquina electrica, 1 cajon hierro amoniacal, permanganato de potasa cristalizado, 2 cjs benjuí, 40 btles estracto de tabaco para curar ovejas; R. Bossi, 53 btos pintura, 11 cjs barnices, 3 id pintura liquida; Apesteguy, 1 caj agua mineral; Galli hnos, 2 cajs cremor tártaro; Monsegur, 17 cjs goma; Mantels y P., 5 cjs azul-ultramar; S. M. Girault, 55 cajs pintura preparada; Bemberg, 3 cjs jarabes refrescantes.

Comestibles—G. Mattaldi, 1 caj cigarros italianos; J. P. Boyd, 1778 hect sal de Cádiz Labarthe y C., 50 cjs ciruelas secas; T. Fumcade, 48 cjs hongos en aceite, id al natural, 10 id conservas de pescado, 3 id anchoas en salmuera; A. Carnet, 134 cajs aceite francés, 159 id id Nafta; Valle, 2 cjs galletitas inglesas; Getting, 1 cj cigarros Habanos, 50 ip encurtidos; A. Uribe, 180 ?sas yerba Paraguaya; Pagliera, 1 cj tabaco para fumar en pipa; Girou, 124 cajns aceite de olivo; Monsegur, 1 caj semillas; Scotto y M., 100 cjs aceite itrliano; Gandolfi y M., 100 cajns estearinas; Demarchi y P., 36 cajs cigarros Suizos. Franzoni, 10 cajones jabon de Marsella, 1 fardo plavos de color; A. Rusca, 6 cajones manteca de cuerco.

Ferreteria—Corti y R., 54 bultos hachas finas y regulares, 6 cajns palas finas, 3 id llaves inglesas; Logegaray, 2 cjs bisagras de bronce nikeladas, 1 id cerraduras, 1 id tornillos; A. Estrada, 1 prensa litográfica, 1 máquina para imprenta, 3 cajns piedras litográficas, 33 id tipos para imprenta; F. C. O. 3 3 balanzas litográficas, 417 barras fierro; J. J. Bell, 6212 piezas sprouce; Boie, 15 cjs hoja lata; Pingel y hno, 2 cajs pinceles para pintar; Shaw y hnos, 250 cjs polvora; Moore y T, 1 bto remos, 1 cj utensilios para la elaboracion de queso; Drysdale, 10 cjs cerraduras; Portalis, 3 cajs fierro, 1 locomotora de fuerza de 6 caballos; Menditeguy, 108,600 ks fierro en barras.

Sombreros, Zapatos, etc.—Cayol, 1 caj alas y artículos para sombrereros; Ambrosetti, 1 cj sombreros lana para niños, 4 id id de fantasia, para señoritas, 1 id id para varones, toques para niños; Landreau, 5 cjs sombreros de castor, Lüders, 40 fds plantillas para alpargatas; G. Fernandez, 1 cajon sombreros mezcla, Portalis, 1 cajon correas para máquinas de coser, 2 id pasta de cobre, 1 id herramientas para ferro carril.

Pianos, etc.—Luders, 1 piano; A. Estrada, 1 id; Monsegur, 1 cj alhajas de oro; Dillemus, 1 id id y relojes de oro, Pingel, 1 caj barandas para billar, Franzoni, 1 piano Pleyel; Laudreau, 4 pianos, 2 cjs musica impresa.

Tejidos y Confecciones—D. del Campo, 1 cajon alemanesco de algodon; Quintana hnos, 1 cj género de lana y algodon para vestido, 2 fdos paño mezcla 1 id lienzo azul, 1 id algodon tabla; Araujo, 1 caj ropa de un pasagero, Campbell, 2 cajns zaraza, 1 fdo uso domestico, 1 id oxford etc.; Lagos y M., 1 fardo uso domestico; Tornquist, 2 fardos lienzo de algodon tabla, 2 cajones merino de lana, 1 id muselina id.

Bebidas—Lorenzen, 3 bas aguardiente; Borzone, 2 cascos vino italiano; Scotto y M., 1 casco fernet; Cibils hnos, 718 pipas, 50|2, 48|4 vino tinto Español; Peters, 50 caso aguardiente; Valle, 4 case vino de Italia, 2 cjs id; Gandolfi y M., 20 btles ajenjo; A. Nuñez, 2 btles anisado.

Marítimas

Hoy se esperan en nuestro puerto *Apolo*, de Montevideo, *Diana* y *Fruga*, del Rosario; *Ciser*, de Asuncion; *Siler*, del Uruguay.

Anuncian salida para hoy *Apolo* y *Siler*, para Montevideo; *Diana*, para Rosario; *Montevideo* y *Taraguy*, para Asuncion.

SALIDAS

Procelar, Meteoro y *Tridente*, para el Rosario; *Minerva*, id Montevideo; *Rio de la Plata*, id Uruguay.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Minerva, vapor fces de Montevido á P. Christophersen, con: B. y Rolando, 11 cjs mercds; Orden, 5 id id; Parry, 150 id bitters; Lanuz, 4 id meds.

Taraguy, vapor nac de id al Lloyd Argentino, con J. Pagliera, 18 btos meds; Orden, 15 id id.

Montevideo, vapor nac de id á E. D. Risso, en lastre para este puerto.

Rio de la Plata, vapor id de id á P. Risso, en lastre.

CABOTAJE

Emma Gaibisso, bdra de Gualeguaychú á Gianello, con 76 carradas leña.

Nuevo Medardo, pbot de Paraná á Nuñez, con 966 hect carbon.

Clodomira 2°, id de la Paz á Marraspin con 1200 id id, 58 curvas algarrobo.

Incendio Fallado, bdra de Baradero á Rivara, con 2000 k. papas, 2000 id alberjas, 300 dcns huevos, 50 yuntas gallinas.

Maria, pbot de Gualeguaychú á Gagliardo, con 60000 astillas.

Ligoria, id de Paraná á Rivara, con 1311 hect. cal.

Cantú, id de Esquina á id con 1400 id carbon.

Gerónimo 3°, bdra de Paca á Belsando, con 1190 id cal.

Sipari, pbot de Corrientes á id con 182 vigas.

Tutti Quello, id de Quequen á Gagliardo, con 19550 k lana, 86 id cerda, 138 id id. 70 cus corderos, 11 id gama, 13 id becerros, 3 id vacunos, 947 id lanares, 31 id corderitos.

B. Aire, bdra de San Nicolás á Maldonado, con 11200 k. papas.

J. Salvador, id de Baradero á id, con 8 id id, 1200 id alberjas.

Nueva Lola, gta de Corrientes á Piaggio, con 684 piezas madera.

Aquilino, vapor del Carmelo, en lastre.

Nueva Rosa, ball de la Colonia, id id.

Doli, vapor de Colonia, id id.

Flor O., cúter del Carmelo, id id.

CERRARON REGISTRO

Antonio Lopez, bng esp de 328 tond cap. Garcia para Bella Vista, con 40 tond arena.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Dagnar, berg Danes de 222 tonds cap. C. Paul dos, de Cette el 22 Dbre, á Sonias y Lartigue, con á los mismos, 20 pipas vino tinto (Dhers Valencia) 600 bdsas id id, 224 pipas, 27|2 50|4 vino (Luis Vartiz).

Heypakú, bca ing de 430 tond cap W. F. Frort, de Portland el 25 Nbre, y Montevideo el 14 corte., á Shaw hnos. con 560776 pies spruce.

Gustavo Egner, berg aleman de 126 tond cap. L. Adbecher, de Montevideo el 16 corte. á A. Rodriguez, con 47 tondas. piedra, 82 id id cordon para vereda.

Gaspu, bca inglesa de 993 tond cap. J. Motyer, de Montreal el 7 Nbre., á E. Drysdale, con: 43760 piezas con 760124 pies pino blanco.

Ameer, id id de 770 id cap. J. W. Reynolds de Glasgow el 14 Dbre., á Lawson, con 1162 tondas carbon.

Castlebank, vapor inglés de 1583 tond cap. H. Chevalier, de Génova el 5 de Enero, á A. Lopez y Ca. con: cargamento general.

TEATROS

Opera—Grandes bailes de sociedad y disfraz. Sábado 23, Domingo 24, Lúnes 25 y Mártes 26 de Febrero. Orquesta de 40 profesores. El salon lujosamente adornado y alfombrado de nuevo y riquísimo [illegible] 2 nacionales. Palcos bajos y balcones 10 id. Id altos 5 id. PRECIOS—Entrada general [illegible] Señoras gratis.

La Florida—Sábado 23, Domingo 24, Lúnes 25 y Mártes 26 de Febrero de 1884, grandes bailes de máscaras y de fantasia. A las 11 1|2. Entrada para caballeros 1.50 oro. Señoras gratis.

Variedades—Sábado 23, Domingo 24, Lúnes 25 y Mártes 26 de Febrero. Grandes bailes de máscaras. Maestro director de orquesta J. Barelli. Entrada general $ 8 m|n. Señoras gratis.

MUNICIPALIDAD

Oficina Municipal de Obras Públicas

Á LOS PROPIETARIOS

Debiendo procederse á la ejecucion del afirmado de madera en las calles de—

Florida, desde Rivadavia hasta la Plaza General San Martin;

Perú, desde Rivadavia hasta Caseros;

Victoria y Rivadavia, desde la Plaza Victoria hasta la Avenida Callao;

Debiendo asi mismo continuarse el adoquinado de granito en esta última Avenida, desde Paraguay hasta la de General Alvear; como tambien el empedrado misto en la de Entre Rios desde Victoria hasta Caseros;

Se previene á todos los propietarios de fincas y terrenos con frente á las citadas calles, que deben colocar en las veredas cordon de granito ó de calcáreo duro de 0m125 de espesor, labrado en las uniones y en los lados aparentes; debiendo proceder préviamente y á la mayor brevedad posible á establecer las conexiones con las cañerias de gas y aguas corrientes, á fin de evitar en lo posible las remociones del pavimento que tanto lo perjudican.

En el deseo de realizar el propósito de uniformar las veredas con el menor sacrificio de parte del vecindario, el señor Intendente ha autorizado á la Oficina de Obras Públicas para que facilite, á los que lo soliciten, cordones al precio de costo y á plazos ventajosos, evitando así todo pretesto para dejar de cumplir lo ordenado; previniendo que la autoridad será inexorable para con todo aquel que trate de eludir el cumplimiento de estas disposiciones. 358 23

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. núm. 5724. I. G. C. La sepultura 12, núm. 2, seccion 19 está vencida, fué comprada por D. Lorenzo Mayer en 25 de Febrero de 1869 por cinco años. Dto. núm. 5460, A. C. Las sepulturas 8, 9, 10, núm. 15 de la seccion 19 están vencidas. La sepultura 8a. fué comprada por D. Andrés Cremona en 23 de Abril de 1869 por cinco años. La 9a. lo fué por D. Doroteo Robles en 17 de Julio de 1869 por cinco años. La 10a. lo fué por Da. Nicolasa Escallar en 17 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 14 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.* 125 F. 20

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los hará depositar en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Decto. núm. 6150 B. B. M. La sepultura 2a núm. 2 de la Seccion 6 que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Pedro Frandet el 23 de Diciembre de 1868, por cinco años.

Dto. 6147. P. B. Las sepulturas 5a. 6a. núm. 59 de la Seccion 17 que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 5a. fué comprada por D. Manuel Lopez en 30 de Junio de 1870 por diez años. La 6a. lo fué por Baltasar Pelegrini en 24 de Noviembre de 1871 por cinco años.

Dto. núm. 6073. L. B. La sepultura 3a núm. 116 de la Seccion 16 (Seg. Infme. C. Norte) está vencida: fué comprada por D. Jaime Campos en 4 de Noviembre de 1878 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.* 288 M5.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieran en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin más trámites al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

L. G. Dto. N° 263—Las sepulturas 1a. 2a. y 3a. N° 137 seccion Estraviatorio General, estan vencidas. La 1a. fué comprada por don José Manuel Yañez en 3 de Junio de 1867, por cinco años; la 2a. lo fué por don Manuel Mafé en 27 de Mayo de 1867, y la 3a. lo fué por don Simon Rigiés en 18 Febrero de 1863, por cinco años.

M. P. Dto. N° 412—Las sepulturas 15, 16, 17 N° 1 de la seccion 20, estan vencidas. La 15 fué comprada por don Juan Bta. Puederasques en 5 de Noviembre de 1869, por cinco años; la 16 lo fué por don Fausto Moreira en 4 de Noviembre de 1869, por cinco años, la 17 no ha sido ocupada.

T. O. Dto. núm. 5055—Las sepulturas 5a. 6a. N° 76 de la seccion 17, estan vencidas. Fueron compradas por Da. Nicolasa R. de Nabone en 12 de Diciembre de 1863, por veinte años.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 442 M19

Licitacion verbal para la construccion de chapas para carruajes, carros etc.

El dia 20 del corriente á las 2 p. m. el Contador Municipal oirá propuestas para la construccion de chapas de toda especie, cuyas muestras podrán examinar los proponentes en la Contaduria desde la fecha hasta el dia indicado. Buenos Aires, Febrero 5 de 1884. 587 20

Balance de Caja de hoy Viérnes 18 de Febrero de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		[illegible]
Id en la Caja Municipal en letras [illegible]	12,400.02	
ENTRADA		
Rec'do por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres [illegible]		[illegible]
	12,400.02	[illegible]

SALIDA

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Al Habilitado Pagador, para pago de cuadrillas de empedradores y de tierra, por el mes de Enero ppdo		9,547.05
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p g de las sumas recaudadas en el dia de hoy		559.50
Existencia en el Banco Nacional, hoy Miércoles 13 ... 58,558.55; Id id id id Capilla del Asilo de Mendigos ... 20,839.73		79,398.28
Id en la Caja Municipal en letras ... 118,767.31	12,400.02	
	12,400.02	89,505.92

Buenos Aires, Febrero 15 de 1884—*José I. Gallardo*—Intervine *Bladen* — Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 501 1p.

Id del Sábado 16

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		79,398.28
Id en la caja Municipal en Letras ... 118,767.31	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visitas, impuesto general, eventuales, mozos de cordel, derechos de oficina abasto, bretes, permiso para usar 3 caballos, delineaciones		4,051.85
	12,400.02	83,450.13
SALIDAS		
A Martin P. Silva, por obras ejecutadas en el Hospicio de las Mercedes		12,809.02
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p g de las sumas recaudadas en el dia de hoy		607.77
Existencia en el Banco Nacional, hoy Juéves 14 ... 49,193.61; Id id id para la Capilla del Asilo de Mendigos ... 20,839.73		70,033.34
Id en la Caja Municipal en Letras ... 118,767.31	12,400.02	
	12,400.02	83,450.13

Buenos Aires, Feb'ro 16 de 1884—*José I. Gallardo*—Intervine *Bladen*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 502 1p

Id del Lúnes 18

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		70,033.34
Id en la Caja Municipal en Letras ... 118,767.31	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido del producto, en el dia de ayer, de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres		50.93
Rec'do, por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, patentes, eventuales, mozos de cordel, delineaciones, contraste, derechos de oficina, Mercados, locales para carruages, etc.		5,561.70
	12,400.02	75,656.97
SALIDA		
Al Habilitado Pagador, para pago de cuadrillas de peones, de empedradores y de tierra, por el mes de Enero ppdo		9377.12
A G. Belaxagar, por leche suministrada á los Hospitales y Hospicios en el mes de Noviembre último		203.?8
A la imprenta de «La Crónica», por publicaciones, etc		710 93
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p g de las sumas recaudadas en los dias de ayer y hoy		843.59
Existencia de hoy Mártes 19 en el Banco Nacional ... 43,680.83; Id id id Capilla del Asilo de Mendigos ... 20,839.73		64,520.55
Id id id id en Letras ... 118,767.31	12,400.02	
	12,400.02	75,656.97

Buenos Aires, Febrero 18 de 1884.—*José I. Gallardo.*—Intervine—*Bayland.*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 503 1p.

Elena Berdier
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Febrero de 1884
Su familia ruega á las personas de su relacion se dignen acompañarla á oir las misas rezadas que se dirán en la Iglesia de San Francisco el dia Miércoles 20 del corriente de 9 á 11 a. m. La familia asistirá á la misa de once. Unica invitacion. 479 20

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000 .. 3 p g
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000 .. 2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba .. 1 "
Id id id á 90 dias fijos .. 5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias .. 6 "
Id id en plata, despues de 60 dias .. 1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p g trimestral .. 7 p g
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p g .. 8 "
Por adelantos en cuenta corriente .. 9 "

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.
Martin A. Maxwell
Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes é en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 1° de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal .. 3 0|0
" " particular premio .. 5 0|0
" " oro á la vista, sin interés ..
" " á 60 y 90 dias á mas .. 2 0|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo .. 7 0|0

Lóndres cargo señores Baring Brothers Cía.
" " Bank of England.
Paris " Comptoir d'Escompte, Crédit. Lyonnais M. Davillier Cie.
Amberes " H. Albert de Bary y Cia.
Génova " Sres. Bartolomeo Parodi é Fratelli
" " Bendigul Fratelli.
" " Banco Generale.
Milan " Banco Generale.
" " Banco de Milano.
Hamburgo " Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde ftcs. 2. pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módena	Savonao
Biella	Monza	Sanvitiano
Busto Arsizio	Mendrisio	Saluzzo
Bari	Morbegno	Saronno
Bellinzona	Novara	Trapani
Catania	Novi Ligure	Treviso
Cremona	Nizza Monferrato	Tortona
Como	Nápoli	Torino
Cagliari	Oleggio	Trento
Cuneo	Pallanza	Tirano
Caltanisetta	Padova	Trieste
Carrara	Palermo	Udine
Domodossola	Parma	Venezia
Firenze	Pavia	Vercelli
Forli	Pesaro	Verona
Ferrara	Pisa	Varese
Génova	Piacenza	Vicenza
Gallarate	Roma	Vigevano
Girgenti	Reggio Calabria	Voghera
Intra	Reggio Emilia	Valenza Piamont
Lecce		

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
E. Gauna
Secretario.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 24 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito á la vista á á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estrangero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, [illegible] ciudades de Italia, España, [illegible] Rio Janeiro y [illegible] del Brasil.

Transfiere fondos por telégrafo ó de cualquiera otra manera al continente de Europa y vice versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 4 Old Jewry, y se hace cargo de toda operacion bancaria [illegible] condiciones [illegible].

ABONA

En cuenta corriente á la vista .. 3 p g anual
[illegible]

Buenos Aires, Noviembre 1 de 1883.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde as diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo de cédulas hipotecarias que produ cen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exeder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. Lafuente.

SECCION PARA TODOS

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerias, gas, aguas corrientes, jardines piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferrocarril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias. Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R. 2650 pm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
485 perm.

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n

El billete entero vale 2 1/2 pesos, el quinto 1/2 peso mo neda nacional ó sea 50 centavos el quinto.

Se juega todos los sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana. 2386 perm.

LOTERIA PUBLICA DE MERCEDE
Premio mayor 8,000 $ m|n.
SE JUEGA TODOS LOS MARTES
El billete entero vale 2 1/2 $ m|n.
2514 perm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramway.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asi dua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRA UCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm.

D. B. WEBSTER
DENTISTA
Norte-Americano
134, Florida 134,
Buenos Aires

Habiéndose disuelto la sociedad que giraba bajo el nombre de
WEBSTER & KIMBAL
y quedando el Dr. Webster á cargo de la antigua casa, Florida 134, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á su numerosa clientela y respetable público.

D. B. WEBSTER
DENTISTA NORTE-AMERICANO
134—FLORIDA—134
Teléfono Gower Bell Nº 176 | Teléfono Union número 209

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO

Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasado esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 9 SUERTES.

El billete entero vale 2 pesos mie. y el quinto vale [illegible]

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

DENTISTA
Dr ULTRAMARE
314 CUYO 314

CH. ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre. Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.
Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.
Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hºs y Cº—ZINERONI y Cº
Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMÁTICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1357 perm.

Instrumentos de cirugia
—(0)—
APARATOS ORTOPEDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1/2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana.
Perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; el DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo
A las 5 y 1/2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc. Comunicacion con el teléfono y pantelefono.

P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 162.

LLOYD ARGENTINO
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANA Y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Febrero para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
1	vapor	Taraguy
6	»	Cisne
10	»	Rio Paraná
15	»	Rio Uruguay
20	»	Taraguy
25	»	Cisne

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 14, 22, 29.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

Nota.—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 22
1458 perm.

AVISOS

En La Plata Se arrienda un terreno bien situado aparente para edificar una casa para negocio ó para familia—Se dará bajo buenas condiciones. Ocurrir Salta 500 (altos). 507 22

Casas Centrales Se vende una próxima al Mercado del Plata. Tambien se venden ó cambian 2 en la calle Artes á la altura de Temple las 2 tienen 15 por 33 1/2 fondo en 450 000 pesos, otra frente á la Plaza del Retiro con 6 piezas, edificio nuevo á todo costo de uno por ciento de interés en 150 000 pesos. Ocurrir Santa Fé 156 de 11 á 12 y de 6 á 7 de la tarde. 505 28

Casitas Se vende una en 1,200 $ m|n. á una cuadra de la Estacion Centro América con 2 piezas cocina, etc. 10 x 18 fondo. Otra recien edificada calle Azcuénaga con 3 piezas 9 x 37 fondo en 1,750 $ m|n. Ocurrir Santa Fé 156 de 11 á 12 y de 6 á 7 de la tarde. 504 29

Se dán doscientos pesos m|n al que entregue al Hotel Frascati, 24 Maipú, un perro ingles ovejero, pelo negro largo y patas y cara amarillo claro. 506 22

Escuela de Artes y Oficios de la Provincia—Se previene á los padres, tutores ó encargados de los Alumnos de la Escuela que cuando estos tengan salida deben ocurrir al Establecimiento en San Martin á recibirse de ellos.—Febrero 18 de 1884.—*El Secretario.* 477 M 1º

Se compra un negocio establecido de merceria, camiseria, etc., de poco capital, con los armazones, mostrador, gas correspondiente, que esté situado en paraje central y la casa tenga comodidades para habitarla, mandar pormenores al dueño del café Central, Cangallo 158. 488 21

Administracion General de Contribucion Directa y Patentes de la Nacion.—Los contribuyentes del impuesto nacional de patentes, que no hayan recibido el aviso en el que deben ocurrir para el pago, pueden solicitarlo en la Oficina del ramo, calle Maipú núm. 150.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1884 —*El Administrador.* 477 27

Comisaria de Guerra Se avisa á los señores pensionados que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero pado, el que quedará cerrado el Sábado 23 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 18 corriente.—*El Habilitado.* 476 21

Banco Nacional Habiéndose espedido la Comision Escrutadora de Cuentas nombrada en reunion de 30 ppdo., se convoca la Asamblea general de accionistas para el Miércoles 20 del corriente con el objeto de presentarle el informe de la referida Comision. La reunion tendrá lugar en el Banco á la 1.30 p. m., siendo los boletos de entrada los mismos de la sesion anterior.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*El Secretario.* 475 21

Terrenos en La Plata Se venden. Cuyo [illegible] 480 24

Se vende el Almacen Moreno 557, con poco capital y poco alquiler y se retiran los articulos que no satisfagan al comprador; las existencias son de primer órden. Se vende por ausentarse su dueño del país. 461 26

Oficina de sumarios de la Aduana de la Capital.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1884.—Por disposicion del señor Administrador de Rentas Nacionales, se cita y emplaza á D. José Augusto Pace, para que comparezca á esta Oficina á prestar declaracion en el sumario núm. 136 que se ha iniciado por introduccion clandestina de 22 relojes de plata.—*El Actuario.* 463 21

Trescientas costureras En la fábrica á vapor de bolsas **La Mejor.** calle Piedad 1151 y 1153, frente al Mercado Rivadavia, se necesita trescientas costureras—Febrero 12 de 1884. 453 M 15

Direccion General de Correos y Telégrafos—A los empleados de Correos y Contratistas de Mensagerias. Se les previene por medio del presente que deben ocurrir á cobrar sus haberes del año 1883 antes del 31 de Marzo del presente año de lo contrario se devolverá el importe de ellos á la Tesoreria Nacional, y tendrán que ocurrir al Congreso por intermedio de esta Direccion General para cobrarlos.—*O. Ojeda.* 452 M 15

Escuela Normal de Profesores de la Capital—La matrícula de la Escuela de Aplicacion de este Instituto, se abre el Viérnes 15 del corriente de 8 á 12 a. m., para los alumnos del año pasado, pudiendo estos inscribirse hasta el Sábado 23. Pasada esta fecha, se admitirán indistintamente todos los solicitantes, siempre que hubiere lugar en el grado á que pudieran ingresar segun sus aptitudes. Las clases de ambos departamentos se abren el 1º de Marzo, dia en que todos los alumnos-maestros deben estar presente á la hora de costumbre (ocho de la mañana).—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—P. O.—*El Secretario.* 437 29

Hernandez Rafael, Agrimensor, domicilio, Santa Fé 604. Teléfono 2511. 203 M 8

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cuatro cascos que han sido encontradas por la Sub Prefectura del Puerto de La Paz y las cuales se encuentran depositadas en dicha reparticion; previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de las embarcaciones á que se refiere este aviso, son las siguientes:

1ª 21 piés 4 pulgadas de largo.
3 » 4 » de plan.
22 pulgadas alto de costado.
2ª 18 1/2 piés de largo.
» » 8 pulgadas de plan.
18 pulgadas alto de costado.
3ª 18 piés de largo.
3 » 2 pulgadas de plan.
18 pulgadas alto de costado.
4ª 12 piés de largo.
3 » de plan.
18 pulgadas alto de costado.

P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
Buenos Aires, Enero 31 de 1884. 301 M 6

Club «Buenos Aires» Se hace saber á los señores socios que la Comision Directiva ha resuelto dar dos tertulias de disfraz en los dias 23 del corriente y 1º de Marzo. Los señores socios que deseen obtener invitaciones para familias, deberán solicitarlas antes del 16 del actual. Al mismo tiempo se ruega á los señores sócios que no recibiesen invitaciones, se sirvan reclamarlas en Secretaria, una vez pasada la fecha indicada.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1884.—*Los Secretarios.* 350 22

Prefectura Maritima Por el presente se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un lanchon, como de una y media toneladas, denominado *Agua y Caña*, que ha sido hallado por el receptor de Rentas Nacionales del Baradero y el cual se encuentra depositado en dicho puerto, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Enero 2 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 2 M 3

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á una ancla de cinco veinte kilos de peso, hallada en la Barra de Bahia Blanca para que se presenten á deducir sus acciones dentro del plazo de treinta dias; vencidos los cuales no se oirá reclamo alguno y se procederá con arreglo á los reglamentos.—Buenos Aires Enero 25 de 1884.—P. A.—*J. Goyena.* Oficial mayor. 249 M. 1

Club del Progreso La Comision Directiva ha resuelto dar 2 tertulias de disfraz, que tendrán lugar el Sábado 23 y Mártes 26 de Febrero y Sábado 1º de Marzo de 1884. Pueden pedirse por los señores sócios invitaciones para tres señoritas solamente, hasta dos dias antes de la primera de las fechas indicadas.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*La Comision.* 281 F 21

Prefectura Maritima Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al casco del vapor *San José*, que existe en tierra al lado de uno de los depósitos de la Aduana del Rosario.

Vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 257 M. 3

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á tres trozos de madera dura que han sido hallados en la playa á inmediaciones del Muelle de Pasageros, para que se presenten á deducir sus derechos, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Las dimensiones de estas maderas son las siguientes:
Un trozo de 3 m. 30 cent. largo y 25 cent. diámetro.
Id id de 2 m. 22 cent. largo y 26 cent. id.
Id id de 2 m. 16 cent. largo y 22 cent. id.—Buenos Aires Enero 17 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 157 F. 22

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio previo aviso de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y arregla la dentadura, llama la atencion sobre su especialidad de un líquido para la destruccion del callo y el instrumento aun no conocido en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto es bajo de órden y sin sacar sangre. M. 338 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usada. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Maestro de Música
En la Escuela de Artes y Oficios en San Martin, se necesita un Maestro de Música. Los interesados deben de presentar sus solicitudes acompañada de certificados, en la Direccion del Establecimiento, Bolivar núm. 177, en el término de diez dias.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1884.—*El Secretario.* 495 M 1º

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARBOS
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Es establecido en esta casa toda clase [illegible] revólvers y cartuchos de todos sistemas [illegible] completo surtido á los ingleses compradores, etc.

[illegible] perm.

APERITIVO-BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo el Aperitivo Berthe es un delicado refresco

PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139
n225dpm. perm.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fiarro T, flejes, carbon de fragua, ceretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DELA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca,
ESCRITORIO
106 CALLE DE PIEDAD—106
N 492 perm.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
OREZZA
Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *hierro y ácido carbónico.*
Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las
GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas de
EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
SOCIEDAD CONCESIONARIA. 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS
Depósitos en *Buenos-Ayres* · DEMARCHI, PARODI y Cº y en la DROGUERIA del PUEBLO.

PORTALIS FRÉRES
CARBONNIER & Cie
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.
MAQUINARIA Y MATERIALES
PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippa, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga*. Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-Sᵗ-Honoré.— En *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cº; ZINERONI y Cº.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

MARTIN FIERRO
Y
LA VUELTA
Legítimos, no de los falsificados
POR MAYOR Y MENOR
20—Olivar—20
472 23

Ministerio del Interior
LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio del Interior que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los proponentes á las bases siguientes:

1º Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto, sin interlinear en los documentos y de formato igual á la Memoria de este Ministerio del año pasado.

2º La impresion será de 1000 ejemplares.

3º Los proponentes deberan acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito, no se tomarán en consideracion.

4º Las propuestas serán á razon de tanto por pliego de 8 páginas y serán garantidas por un fiador de reconocida responsabilidad.

5º La correccion de las pruebas será de cuenta de la imprenta, devolviendose todo pliego incorrecto y que no se ajuste á las condiciones expuestas.

6º El licitador se comprometerá á entregar los 1000 ejemplares á los 15 dias de recibir los últimos originales y á pagar una multa de pesos fuertes 200, si así no lo hiciere.

7º Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaria de este Ministerio hasta el 17 de Marzo en cuyo dia serán abiertas á las 2 p. m. en presencia de los interesados y con las formalidades legales, reservandose el Ministerio el derecho de aceptar la que creyera mas ventajosa.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.
456 M 17 *El Oficial Mayor*

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530

Recomienda á los señores padres de familia, que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto es de 9 a. m. á 4 p. m.
Adolfo L. Negrotto, Director
10 perm.

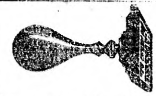

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MODICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
78—FLORIDA—78
Buenos Aires
N612 pm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á [illegible]

A menos precio que en cualquier otra Compañia

[illegible] MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos estan funcionando en este momento en la República Argentina. [illegible]

24 San Martin 24

Compañia de Tierras Central Argentina

[illegible]

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N 3[illegible] perm.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
PIEDAD 42
N 324 perm.

PARA
EL REUMATISMO
Y la inflamacion del hígado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Sereilo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento. El inventor de tan célebre remedio se ofrece gratuitamente á aplicarlo, esto de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que hace radicalmente la enfermedad del *Hígado*.

Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.
127 perm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias derecho, literatura historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 50 p% de rebaja.
Libreria Literaria—C. Pozzan
247—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, tarjetas al minuto.
Fuerte y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27.
N456 pm

Comisaria General de Marina
AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior el dia 28 del corriente mes de Febrero á la 1 de la tarde en punto, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la Armada Nacional, con sujecion á las bases siguientes:—cuyas propuestas se abrirán ante el Escribano de Gobierno y el Comisario General de Marina.

1º Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo, de los artículos que sean de peso y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres, son los que se espresan á continuacion:

Galleta para oficiales, 1ª calidad.
Id id marineros id id.
Harina de trigo 1ª calidad.
Fideos del pais 1ª clase.
Arroz glacé, plancate.
Porotos del pais 1ª clase.
[illegible]
[illegible]
Té negro.
Chocolate Godet 1ª clase
Azucar refinada id.
Id del Brasil id
Aceite de comer olivo
Grasa de vaca derretida 1ª clase
Sal fina.
Id gruesa
Jabon amarillo
Lana alambicada 1ª
Vino Argentino.
Vinagre de vino.
Tabaco negro, en rama del Brasil
Papel de hilo el 9 pliegos.
Leña de espinillo cada 100 astillas
Tocino
Fariña
Bacalao.
Pajas,
Aceite de quemar.
Velas estearinas.
Carne fresca

2º Los artículos que se entreguen para el racionamiento, serán de superior calidad conforme á [illegible] que se encuentran en Comisaria de Marina, donde los interesados podrán examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

3º Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria de Marina en perfecta condicion y á entera satisfaccion, en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos, es bien entendido que el peso de todos ellos será neto, y el proveedor no podrá en ninguna cosa, cobrar los envases que contengan los artículos segun los pedidos que se hacen de Comisaria General.

4º El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 28 de Febrero del año de mil ochocientos ochenta y cinco, y si por algun incidente se retardase la licitacion para substituirlo el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta ... se determine lo conveniente.

5º El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

6º El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, sin derecho a reclamar el incumplimiento de la Escuadra ó cuando lo estime conveniente.

7º El contratista no podrá desistir de la obligacion contraída, y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito de garantía.

8º Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion de valor de [illegible] en moneda nacional [illegible] al estenderse el contrato, deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el [illegible] del valor total, en que se estime el racionamiento.

9º Si el contratista dejase de entregar en la Comisaria de Marina, al dia siguiente de ser citado la cantidad respectiva por esa reparticion la provision de víveres para los buques de la Armada etc., se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.

10. No se oirán propuestas condicionales.

11 Las propuestas que [illegible]

12 [illegible]

[illegible]

¡ALERTA CARPEROS!
Grandes fiestas en la Parroquia de San Cristóbal

Con motivo de ser los padrinos de la bendicion del nuevo Templo de esta Parroquia el Exmo. señor Presidente de la República y la Sra. Da. Ana Urquiza de Victorica, esposa del señor Ministro de la Guerra, la Comision Directiva de las obras del mismo, desplega toda su actividad para que estas fiestas sean memorables en los anales de la República Argentina.

Las personas que quieran tomar lotes de terreno para formar carpas, podrán dirigirse á la casa parroquial calle de San Juan núm. 948, donde estará permanente un miembro de la Comision para tratar de este asunto.

NOTA—Las familias que quieran contribuir con algunos objetos para el bazar que se trata de establecer, podrán remitirlos á la misma casa. 255 M1º

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion
LICITACION

Se llama á licitacion por el término de dos meses á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de pozos semi-surgentes ordenada por ley de 24 de Octubre de 1883.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con la ley de Obras Públicas y condiciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Florida núm. 6, y se procederá á su apertura en el Ministerio del Interior el dia 7 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 58 M7

OTRO

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 23 de Febrero próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura, para la construccion de las obras del puente, muelle, terraplen y edificio para la Aduana de la Concepcion del Uruguay, Provincia de Entre-Rios. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha espresada, en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Nacionales, Florida número 6 y en el Juzgado de Seccion de Entre-Rios, en el Paraná.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884.
62 F. 23

OTRO

Las propuestas para la construccion de los puentes sobre los rios Jala y Reyes en el camino nacional de Jujuy á Bolivia, serán abiertas en la Secretaria del Ministerio del Interior á las 3 p. m. del dia 20 de Febrero de 1884.

Los planos, condiciones y demás antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la Capital de la República, en el Departamento de Ingenieros, calle Florida núm. 6 y en la ciudad de Jujuy en el Juzgado de Seccion.—Enero 20 de 1884.
179 F20

OTRO

En la Secretaria del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la ejecucion de los trabajos necesarios para mejorar la navegacion en la entrada del Riacho de la Atalaya en la Magdalena (Provincia de Buenos Aires).

Las propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones y condiciones que servirán de base á la licitacion, que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Florida número 6).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el Juéves 6 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*El Secretario.*
346 M. 6

Mercería
RODOLFO NEWBERY
Bisutería
185 FLORIDA 185
ESQUINA DE CANGALLO

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje diario á 25 de Mayo y siete mensuales á Bolivar, y de este punto á Guaminí y Carhué cuatro mensuales en verano y tres en invierno, desde Chivilcoy á 25 de Mayo y Bolivar y de este punto á Guaminí y Carhue.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia [illegible] de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 22 de 1884.—*E. Sosa.* 150 F. 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª línea y dos en la 2ª y 3ª.

1ª Línea—Uruguay á Tala y Nogoyá.
2ª » —Gualeguaychú á Uruguay.
3ª » —Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion del Paraná y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 22 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 24 de 1884.—*E. Sosa.* 222 F. 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo los siguientes viajes redondos:

1º Azul á Tandil, seis viajes mensuales.
2º Azul á Juarez, 6 idem.
3º Azul á Tres Arroyos y Necochea, seis id.
4º Tandil á Juarez, diario en verano y quince dias en invierno.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 23 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 25 de 1884.—*E. Sosa.* 232 F23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales en verano y cuatro en invierno en la primera línea, y seis en todo el año en la segunda.

1a. línea—Maipú á Tuyú y Balcarce.
2a. línea—Ayacucho á Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 29 de Febrero á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p% del importe calculado del contrato.—Enero 31 de 1884.—*E. Sosa*, Secretario. 285 29

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion «Pozo Funes» (F. C. C. N.) á San Francisco, Ojo de Agua, Quebracho, Olamisqui, Loreto y Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Santiago y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 1º de Marzo á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Febrero 1º de 1884. *E. Sosa.* Secretario.
300 M 1º

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por el término de treinta dias, para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo mientras no llegue el ferro carril á la ciudad de Santiago del Estero, haciendo dos viages redondos mensuales por Mensagerias y uno por correos á caballo desde la Estacion San Pedro hasta la dicha ciudad de Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XL del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos moneda nacional ($ 5) con firma del fiador abonado; indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren á las 3 p. m. del dia en que termine el plazo fijado.

A medida que se abra al servicio público las secciones del ferro-carril, la Mensagería ó Correo á caballo deberán partir de la Estacion última, debiendo en este caso reducirse la subvencion en una suma proporcional al camino que haya que recorrer.—Febrero 6 de 1884.—*E. Sosa*, Secretario.
336 M. 6

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
100—BOLIVAR—104

La casa ofrece un gran surtido de tipos 300 variedades á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de copiar, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas pueden dirijirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una mínima comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo en artículos para litógrafos, [illegible], tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernar.

BUENOS AIRES
100—BOLIVAR—104
[illegible]

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre. Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejar todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
1769 perm NUEVA YORK, E. U. A.

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO, PERSEO, ORIONE	UMBERTO 1º, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor: «SIRIO»	El espléndido y rápido vapor «HUMBERTO 1º»
SALDRA EL 13 DE ENERO	SALDRA EL 15 DE ABRIL
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa	No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova. Capitan: FRANCISCO MARLANI. *Para Génova, Nápoles y escalas.*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA
156 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria
M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPOSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** *Exíjase el sello Francés.*
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Impotencia, Dispepsias.*
Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.— Depósitos en las principales Farmacias.

ESTANCIEROS
ESTRACTO DE TABACO PURO
MARCA
HOJA DE ORO

Garantimos este Extracto ser siempre uniforme y seguro y que el contenido de cada tarro ha sido probado por un prolijo análisis antes de cerrarlo.

FABRICADO POR
THE LUISVILLE LEAF TOBACCO Cº.
LOUISVILLE, KY.

MOTORES PORTATILES
De 10 caballos de fuerza
CON QUEMA PAJA PATENTE
De los renombrados fabricantes
CLAYTON & SHUTTLEWORTH
UNICOS INTRODUCTORES
TOMAS DRYSDALE Y Cº
88--MORENO--96
1885 perm.

Enganche de Marina
El que suscribe, nombrado por el Excelentísimo Gobierno Nacional para contratar el personal de marineria que debe formar las dotaciones de las Sub-Prefecturas de Tierra del Fuego é Isla de los Estados, hace saber á quienes interese que en la oficina respectiva establecida en el edificio de la Prefectura Marítima, pueden presentarse todos los dias hábiles de las 12 á las 4 p. m., siempre que se sometan á las siguientes condiciones:

1º Todo marinero deberá ir acompañado de su familia.

2º No será aquel menor de 18 años ni mayor de 50, siendo condicion indispensable que sea marinero de profesion y de buena salud, probada por el exámen facultativo, á que será sometido. Deberá presentar así mismo, certificado que acredite su buena conducta.

3º El tiempo del contrato será por dos años.

4º La cuota de enganche será de cincuenta pesos moneda nacional, que se abonarán en esta forma: veinte pesos al firmarse el contrato, cincuenta pesos al final del primer año y cincuenta pesos al terminar el contrato.

Los marineros gozarán ademas, un sueldo mensual de veinte pesos moneda nacional y ellos y sus familias serán racionados por el Gobierno.

Los enganchados quedan sujetos para caso de muerte, invalidez etc., á las disposiciones de la ley vigente de Escala de mérito.

Buenos Aires, Enero 31 de 1884. *José G. Moyano.*
309 M. 6 Sargento Mayor de la Armada.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo [illegible] cárie y no dejando el [illegible] antiguo—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
[illegible] perm.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA

Esta sociedad se encarga de hacer edificios en la Capital, concede plazos largos, acepta hipotecas ú otro cualquier arreglo para facilitar los pagos. Escritorio, 22 Florida, 2º patio.
381 M. 7

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de [illegible]

Se construyen, componen, venden y reedifican [illegible]

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo [illegible]

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
[illegible] perm.

INSTITUTO MERCANTIL DE BUENOS AIRES

Incorporado al Colegio Nacional

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL

84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1°, 2° 3° y 4° preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual. 108 A. 15

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion existen los pedidos para las personas que deseen colocarse.

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles, pintores y peones.

Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos de Ferro-Carriles Oeste y del Sud, albañiles, agricultores, sirvientes, picapedreros, empedradores y matrimonios.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.

San Luis—Carpinteros para la maestranza del F. C.

San Juan—Agricultores y viticultores.

Mendoza—Viticultores.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, pintores, ajustadores, peones y agricultores.

Tucuman—Peones agricultores para los ingénios azucareros, una cocinera y una sirvienta.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Viedma—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Enero 17 de 1884.

Manuel Muñoz
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública

LICITACION

Art. 1° Hasta el dia 23 de Febrero próximo á la 1 p. m., hora en que tendrá lugar el acto de la licitacion, se recibirán propuestas en esta Sub-Secretaría para la provision de lo siguiente:

1° Provision de sesenta mil ladrillos de cal marca comun bien cocidos y derechos—precio por millar.

2° Id de quinientos quintales cal viva de Córdoba ó Azul—precio por quintal.

3° Id de doscientos cincuenta metros cúbicos arena del rio—precio por metro.

4° Id de cien toneladas arena de la Banda Oriental—precio por tonelada.

5° Id cincuenta barricas cemento Pottlan—precio por barrica.

6° Id de trescientos ochenta metros corridos caños de barro—precio por metro corrido y precio por una curba ó union y tambien incluyendo en el precio la *colocacion*; estos caños tendrán 9 pulg. de diámetro interior.

7° Por trescientos setenta metros corridos caños de la misma clase que los anteriores pero de seis pulgadas de diámetro interior en vez de 9 pulgadas—precio por metro corrido y por una curba ó union, incluyendo tambien en el precio la *colocacion*.

Solo queda á cargo del Establecimiento, en la colocacion de estos caños, todos los movimientos de tierra, para lo cual se emplearán los presos.

Art. 2° El contratista verificará la entrega de los materiales en la Penitenciaría dentro de los 15 dias siguientes al de la aceptacion de su propuesta, debiendo ser ellos de primera calidad. Por cada dia de retardo sufrirá la multa de diez pesos nacionales.

Art. 3° Será rechazada la propuesta que se hiciera en sello que no corresponda, que se aparte de las especificaciones que contiene este aviso ó que no acredite el depósito en el Banco Nacional del diez por ciento del importe total de los materiales y de su colocacion; depósito que podrá hacerse en efectivo ó en títulos y que el Ministerio retendrá en garantía del estricto cumplimiento del contrato.

Art. 4° El Ministerio decretará el pago dentro de los treinta dias siguientes al de la presentacion en forma de las cuentas respectivas.—Sub-Secretaría de Justicia y Culto—*Florentino Barros.* 245 F23

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 21 de Febrero próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Artillería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas (500) mulas en Rio IV á la órden del Gefe de la 3ª Division, con destino al Regimiento 2° de Artillería.

Esta provision se hará con sujecion á las bases siguientes:

Las mulas serán de freno, gordas, sanas de piés y lomo, con esclusion de chicas.

El plazo para la entrega será fijado por los proponentes en sus respectivas propuestas, en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n. (escritas sobre el mismo pliego) y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta, el que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito, mas la multa de $ 1500 m|n.

El pago se efectuará por Tesorería General en Letras á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Enero 21 de 1884.—*El Comisario General.* 187 F. 21

OTRA

El 12 de Marzo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Artillería, anexo al Estado Mayor del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los siguientes artículos con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos de Artillería: 120 colchones de un metro setenta centímetros de largo por ochenta centímetros de ancho, con diez y siete libras de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro. 240 almohadas con cuatro libras de lana de primera clase y forro de cotin de hilo puro.

La fecha para la entrega de estos artículos será fijada por los proponentes.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y el sello que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de pesos 100 m|n. En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo ó contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaría General de Guerra, Febrero 9 de 1884—*El Comisario General.* 411 M. 12

OTRA

El 20 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infantería anexo al Estado Mayor del Ejército y en presencia del señor Comisario General de Guerra, la licitacion pública verbal, con sujecion al Decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de 334 mochilas completas con destino al 2° Batallon del 6° Regimiento de Infantería de Línea, iguales á la muestra que se pondrá á disposicion de los interesados en esta Comisaría General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Como garantía del cumplimiento la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Ministerio de la Guerra, por valor del 10 p% del monto de los artículos á entregar.

La pérdida de esta cantidad mas $ 250 m|n. se impondrán como multa al contratista si falta á lo estipulado.

El pago se hará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Comisaría General de Guerra, Febrero 12 de 1884.

432 20 *El Comisario General.*

OTRA

El 22 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército y en presencia del Comisario General de Guerra, la licitacion pública verbal, con sujecion al decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de los siguientes artículos con destino al Regimiento 1° de Caballería de Línea:

350 mantas para caballos con sus sobrecinchas correspondientes.
350 morrales de lona
350 rasquetas.
350 cepillos de paja.

Estos artículos deberán ser iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaría General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Como garantía del cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Ministerio de la Guerra, por valor del 10 p% del monto de los artículos á entregar.

La pérdida de esta cantidad, mas $ 500 m|n. se impondrán como multa al contratista si faltase á lo estipulado.

El pago se hará por Tesorería General, en letras á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Comisaría General de Guerra, Febrero 11 de 1884

434 2[illegible] *El Comisario General.*

OTRA

El 23 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion de Caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército y en presencia del Comisario General de Guerra, la licitacion pública verbal con sujecion al decreto del 22 de Octubre de 1880, para la provision de 350 monturas completas con destino al Regimiento 11 de caballería de línea, iguales á la muestra que se pondrá á disposicion de los interesados en esta Comisaría General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Como garantía del cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Ministerio de la Guerra, por valor del 10 p% del monto de los artículos á entregar. La pérdida de esta cantidad mas $ 500 m|n. se impondrá como multa al contratista si faltase á lo estipulado.

El pago se hará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Febrero 15 de 1884.—*El Comisario General.* 466 23

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, cartas, [illegible] y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras [illegible] cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS W A K JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase d[illegible]

LICITACION

Comisaria General de Inmigracion

Llámase á licitacion segun la práctica establecida, por propuestas cerradas, para los siguientes servicios de esta reparticion durante el corriente año:

1° Transporte de equipajes entre los embarcaderos y el Hotel de Inmigrantes y vice versa.

2° Internacion por la via fluvial y marítima en las líneas siguientes:

1a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Santa Fé y puertos del tránsito.

2a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Formosa y puertos del tránsito, inclusive los [illegible] comprendidos en la línea anterior.

3a. *Del Uruguay*—Desde Buenos Aires á Concordia y puertos intermedios.

4a. *Costa Sud*—Buenos Aires á Patagones y puertos intermedios.

5° *Provision de víveres* á los Hoteles de Inmigrantes de la Capital, Rosario, Santa Fé, Córdoba y Paraná.

Las propuestas dirijidas al Comisario General deben ser redactadas en papel sellado de 5 pesos m|n. por separado sobre cada uno de los ramos indicados y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del señor Ministro del Interior, del 5 p% del inciso anual cuyo servicio se proponga. Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

Pueden presentarse propuestas en la Secretaría de la reparticion obteniendo recibo de ellas, hasta la una p. m. del dia 28 de Febrero próximo.

Ninguna propuesta se recibirá ni tampoco modificacion de las presentadas despues de este término, debiendo estas ser abiertas en presencia de los licitadores á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la reparticion para informarse, segun el presupuesto de la cantidad que debe constituir el depósito por cada servicio, tomar conocimiento del pliego de condiciones y recibir las esplicaciones que requieran—Buenos Aires, Enero 23 de 1884—*Juan S. Gomez*, Secretario. 220 d. p. m. F. 23

VERDADERA LECHE CUTANEA DE F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

2858 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, *doctor don Manuel B. Gonnet*, se hace saber á los que tengan interés que el Agrimensor don Cárlos Schuster procederá el dia que se designe, á la mensura y ubicacion de un campo propiedad de los menores O'Connor, ubicado en este Partido, cuyos linderos son: al Norte herederos de don Santiago Barrios, por el Nord-Oeste doña Pascuala Irrazabal hoy sus herederos, por el Sud con don Francisco Galvan y por el Sud-Oeste con don Francisco Acuña. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría á cargo de D. Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto. Mercedes, Setiembre trece de 1884.—*Nemesio Lopez.* Escribano Público.

La mensura á que se refiere el anterior edicto la practicaré el dia 25 del corriente.—Mercedes, Febrero 16 de 1884—*Cárlos Schuster*, Agrimensor. 481 21

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don Valentin M. Curutchet*, ha mandado se cite por medio del presente y por el término de quince dias á don ARSENIO SOSA, Da. CARMEN, doña RUFINA, doña MARTINA, don CIRIACO, don RUFINO, don LEOPOLDO y don REGINO MARTINEZ Y FERNANDEZ, don JUAN S. y doña CANDELARIA LLANOS, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Luis Fernandez y doña Pascuala Hernandez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará un defensor con arreglo al artículo 60 del Código de Procedimientos—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 436 M. 6

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *doctor don José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ARTEMIA RODRIGUEZ DE ITURRA á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884—*Arturo Mom.* Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 452 M. 23

Se cita á don ENRIQUE RENON, director ó redactor del diario de esta ciudad «L'Union Française», para que dentro de nueve dias, comparezca ante el señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. D. *Guillermo Torres*, á estar á derecho en la demanda que por calumnia le han instaurado D. Felipe y D. Mauricio Schwartz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Al mismo tiempo se notifica al citado Renon la providencia siguiente: "Diciembre 4 de 1883 "—Traslado á la demanda fojas 4 á D. Enrique Renon, quien "deberá constituir domicilio legal en el acto de la notificacion. "—TORRES—Ante mí: *L. M. Gonzalez*, Secretario."—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 473 27

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se proceda por el Agrimensor don Manuel I. Correa á practicar la mensura de dos fracciones de campo de propiedad de ZENON OLIVERA, ubicada en el partido de la Magdalena, la 1a. linda por el Norte con terrenos de Da. Gerracia Illescas, por el Sud con D. Simon Romero, por el Este con D. Juan Romero y por el otro costado con terrenos de los herederos de Illescas—la 2ª linda al Este con don Zenon Olivera, al Norte con Olegario Montes de Oca, al Oeste Da. Bibiana Barragan de Aranda y al Sud con la sucesion de Herrera.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Luis Guerello*, Escribano Público.

El Agrimensor que suscribe previene á los señores linderos y demás interesados que daré principio á la operacion el dia 26 del corriente mes.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Manuel I. Correa*, Florida 17, altos. 474 29

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de cinco dias á D. JOSE DATOLO la regulacion y cuenta de gastos hechos á favor de D. Emilio Teraud en los autos testamentarios de Da. María Luisa Solasso importando la primera la suma 50 $ m|n y la segunda la de 27 $ 38 cts. de la misma moneda; los autos testamentarios corren por la Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 469 22

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo don VICENTE LAHIENO para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Juan Basigalupi por lesiones corporales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Mariano Andrade.* 478 20

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á D. JOSE SILVEIRA para que dentro del término de seis dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida con motivo de un robo hecho á D. Pedro Segrestan.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884—*P. Lacosa*, Secretario. 467 23

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. FORTUNATO FERRO, para que en el término de ocho dias contados desde la fecha; comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra Alfredo Gimenez por robo.—Buenos Aires, Enero 27 de 1884.—*Roman Bourel.* 468 22

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á don MANUEL y don FELIPE PIAGGIO, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de Da. Asuncion Crovetto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José Agustin Navarro*, Escribano Secretario. 459 M21

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANA LASDAPIDE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884. —*Abel Miranda.* 458 M21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias, que con arreglo á lo dispuesto por el Art. 1641 del Código de Comercio que por insuficiencia del activo se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra del concurso de D. Juan Traversa.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*Luis Gerello*, Secretario. Cabildo, altos. 449 M 2

Por el presente, se cita, llama y emplaza, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Guevara, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, comparezcan ante este Juzgado deduciendo sus acciones en forma.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Enero 15 de 1884.—*Manuel Molina.* 158 Fr. 23

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEBAN CELIS y Da. JOSEFA YEDROS, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 404 M 15

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bartola Pavon de Nievas, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1884.—*Arturo Mom.* 403 M 15

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á doña MARIA GONZALES para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Nicolás Lucero, por lesiones.—Buenos Aires, Enero 24 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 263 M10

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. *Justo P. Ortiz*, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á los señores J. BUHLER y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Nicanor Fernandez (calle Esmeralda núm. 220) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el Art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el Art. 1537 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Francisco Gimenez (calle Venezuela núm. 149) en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1884. —*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina, Cabildo 2° patio. 380 29

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por el término de quince dias á don JULIO QUINTEROS, la providencia recaida en la demanda interpuesta por D. Anastasio Cuenca contra la testamentaria de D. Andrés Quinteros sobre escrituracion de un campo, cuya providencia dice así «Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883—Por presentado en mérito del poder acompañado, se le tiene por parte, y por constituido el domicilio que indica y en lo principal, de la demanda interpuesta traslado á la sucesion de D. Andrés Quinteros, al primer otrosí tiénese el oficio que se solicita, emplazándose á los herederos para que contesten la demanda dentro de catorce dias: al segundo, téngase presente, quedando señalados para las notificaciones los dias Mártes y Viérnes de cada semana, ó el siguiente hábil si ellos fuesen feriados.—Capdevila—Ante mí, *Mariano J. Paunero.*»

Se le hace saber á sus efectos al mencionado D. Julio Quinteros que si no concurre dentro del término fijado, se le nombrará un defensor que lo represente en dicho juicio. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Enero 8 de 1884—*Arturo Mom*—Tribunales, altos. 114 M10

Se hace saber á los acreedores de D. Juan H. Temperley que habiendo hecho este cesion de bienes, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha ordenado prevenirles al Síndico del concurso Dr. D. Gregorio Uriarte los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de 45 dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 15 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 117 25

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de [illegible] treinta dias contados desde la publicacion del presente [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don ALEJANDRO [illegible] LOS REYES, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten por sí ó por apoderado ante el Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Ceferino Luque.* 330 M9

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. *Emiliano Garcia*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don FELIPE R. BUSICH, para que comparezca por sí ó por apoderado por la Secretaría del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que contra él sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1884. *Cárlos M. Gonzalez*, Secretario.—Cabildo, 2° patio. 330 23

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Massfierro de Bottini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 15 de Enero de 1884.—*Sebastian Martinez.* 155 F24

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á JUAN ó JOSE MACHERONI, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por homicidio; bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía. —Buenos Aires, Enero 24 de 1884.—*Eduardo French.* 110 F28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN LOCKHART ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 164 F24

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARCELA GRONDONA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 22 de 1884.—*Manuel Bereterrede.* 266 M4

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BENITO CASTRO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Angel E. Raggio.* 275 M4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN BARCA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Abel Miranda.* 306 M7

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LLANOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Agustin Urdinarrain.* 291 M. 6

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL y NICOLAS LASCANOTEGUI, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mom.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 288 M. 3

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 12ª—Por el presente se hace saber á D. Faustino Garcia, que no habiendo comparecido á desalojar la pieza que ocupa en la calle Patagones núm. 1012, este Juzgado le acuerda el plazo de diez dias hábiles para que lo verifique, previniéndosele que si no lo hiciere se procederá con arreglo á la Ley.—*P. L. Barrios*, Juez de Paz. 50 25

Cítase por segunda vez al prófugo MIGUEL GONZALEZ para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio en la persona de María Iturre; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, y estenderse la secuela del juicio en los Estrados.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 439 22

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *doctor don Benjamin Basualdo*, se hace saber por medio del presente y por el término de ocho dias, que don Domingo Canatta se ha presentado ante el Juzgado solicitando testimonio de una hipoteca otorgada á su favor por D. Eugenio Piñero y su esposa, en el Registro del Escribano de María, hoy en el Archivo General de los Tribunales, á lo que se ha proveido de conformidad prévia citacion por edictos y por el término arriba indicado.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1884.—*Manuel Bereterrede*, Secretario. 440 21

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

DE 160 CUADRAS

CAMPO FLOR

ESPLENDIDOS PASTOS

Para una Cabaña! Para una Invernada!

En el Partido del Monte

BASE $ 600 m|c. LA CUADRA

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Viérnes 22 de Febrero, á las 2 1|2 p. m., venderemos á la mas alta postura y al contado, una preciosa fraccion de campo en el partido del norte, á orillas del arroyo Salado, con ricos pastos, campo reputado para invernada por sus rápidos engordes.

El campo tiene dos buenas poblaciones, una de cuatro piezas y otra tres, sanjeado, arboledas en una de ellas, jagüeles, etc., etc.

Linda por el Sud con el establecimiento denominado Altos Verdes de los Sres. Terrero, por el Oeste con la laguna Flores Chicas (permanente, y por el Este con D. Antonio Betnaza. El campo está amojonado.

Este campo por su situacion es inmejorable para una cabaña ó para una invernada.

La base para la venta es ínfima $ 600 m|c. pues vale el doble. Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 414 22

POR LOS MISMOS

DE 4000 A 4500 CABEZAS VACUNAS

Con buena novillada

TOROS Y CRIAS MESTIZAS

En el rincon de Ajó

Campo del señor don Exequiel Real de Azúa

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Juéves 28 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y tener que desalojar el campo.

4000 á 4500 cabezas ganado vacuno en magnífico estado y de poder sacar de 700 á 800 animales para los corrales.

La hacienda tiene buena novillada y toros mestizos, siendo las crias de consiguiente mestizas.

El remate podrá efectuarse en lotes de 1000 cabezas, con opcion á mas ó al todo, estando la hacienda en condiciones de marchar á cualquier punto de la Provincia.

Los animales deberán sacarse á los 10 dias despues de efectuada la venta, por tener que entregarse el campo antes del 19 de Marzo.

La galera sale para Ajó los dias 5, 10, 15, 20 y 25 del mes, así que los interesados tienen sobrado tiempo para verla.

En caso de haber compradores, podemos vender particularmente ocurriendo á nuestra casa, Alsina 78. 413 28

POR LOS MISMOS

De un magnífico campo

1 3|4 LEGUAS CUADRADAS

Con un arroyo de aguada permante que cruza en medio del campo

Poblaciones, corrales, alfalfares, puestos, quinta, etc.

Partido de Lobería

Base $ 300,000 m|c. la legua

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Mártes 4 de Marzo, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los herederos todos mayores de edad, division de condominio.

El establecimiento de campo arriba mencionado, ubicado en el Partido de la Lobería, compuesta su área de 1 3|4 leguas cuadradas. 415 M 4

POR LOS MISMOS

De 16 lotes de terreno

Ubicados á 2 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Sud

EN BAHIA BLANCA

Terrenos de inmenso porvenir

ALGUNOS LOTES SOBRE EL ARROYO

NAPOSTA GRANDE

Base de venta 20 centavos m|n.

O SEAN 4 $ 839 m|c. LA VARA CUADRADA

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Miércoles 20 del corriente, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, 16 lotes de terrenos, distantes solo 2 cuadras de la gran Estacion del Ferro carril del Sud en Bahía Blanca.

Los lotes núms 1 al 13, cada uno con 1151 vs. cuadradas
N. 14. 1298 varas cuadradas
N. 15. 1[illegible] varas cuadradas 12 cts.
N. 16. 980 varas cuadradas 71 cts.

Estos tres últimos con frente al Naposta Grande, arroyo de agua permanente y cristalina, los otros lotes tienen frente á dos calles. Todos ellos son tierras altas, sin bañado de ninguna clase.

La importancia de la localidad está fuera de toda discusion y dia á dia aumentan los valores de todas las propiedades situadas en aquel partido. La base de venta es 20 cts. m|n la vara cuadrada, precio sumamente bajo.

Planos y pormenores, en nuestra casa Alsina 78. 378 20

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN RAMOS MEJIA

26 CUADRAS DE TERRENO

De 150 por 150 vs.

Retasa 277,200 $ m|c

Base de venta 2|3 partes 184,800 $ m|c

Con hornos de ladrillos, poblaciones, etc., sobre la via del ferro-carril del Oeste

El Domingo 31 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos sobre el mismo terreno de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo, como perteneciente á la testamentaria concursada de D. Pablo Teu.

20 cuadras de terreno de 150 varas por cada costado, en la Estacion Ramos Mejía, sobre la via férrea, con poblaciones, hornos de ladrillo, etc., lindando por el Norte con D. Victorino Rubio, por el Sud con los herederos de Mendez, por el Este con los llamos Mejía y por el Oeste con los herederos de [illegible].

Las poblaciones se componen de 8 grandes piezas de 10 varas de largo por 10 de ancho, 2 pozos de balde, 1 galpon sin techo de 20 varas de largo por 15 de ancho, 1 pileta de 3 varas, 1 pozo con pilares de material, 1 horno de ladrillo de 120 varas cuadradas por 4 varas de alto, 2 piezas de 10 varas de largo por 4 de ancho, 1 pozo de balde, 1 horno de ladrillo, etc., etc.

Las poblaciones están tasadas en 17,200 $. El terreno está tasado en 10,000 $ m|c. La cuadra 150 por 150 vs. en $ 260,000 m|c. Total de $ 277,200 m|c.

La tasacion del todo asciende á la suma de doscientos setenta y siete mil doscientos pesos m|c; y las dos terceras partes, que son ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos m|c nos servirán de base para la venta.

Para ver el espediente y tasacion pueden ocurrir á la Escribanía del señor Munilla y para otros informes á nuestra casa Alsina 78. 431 M. 23

POR LOS MISMOS

De un campo de siembra y pastoreo

100 cuadras de 150 por 150

PARTIDO DE LA ENSENADA

A menos de 3 leguas de la Ciudad

DE LA PLATA

Camino de la Magdalena

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Viérnes 22 de Febrero

A las 3 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño, este magnífico campo á propósito como para labranza ó pastoreo, con poblaciones, alambrados, árboles, etc. etc.

El ferro-carril á la Magdalena pasará por un costado de dicho campo y con probabilidad de una estacion allí, que lo pondrá á un cuarto de hora de la ciudad La Plata.

En ese campo hay establecida una gran casa de negocio denominada «La Florencia», sin contrata; hay ademas treinta cuadras contratadas á agricultores, que actualmente las tienen sembradas, y cuyo contrato vence en Junio próximo.

Las poblaciones de la Estancia se componen de 3 casas construidas de material; techos de fierro galvanizado y un gran monte de 2,000 árboles frutales y otros de diversas clases. El campo está en su mayor parte alambrado y tiene otras ventajas de muchísima importancia que se harán presente en el acto del remate. Ademas está situado en un paraje donde nadie quiere vender ni arrendar.

Se podrá fácilmente si se quiere arrendar, sacar de 300 á 350 pesos por cuadra.

El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto y la escritura se hará á los diez dias de verificarse la venta.

Mas informes, Alsina 78. 435 22

POR LOS MISMOS

DE 248 MANZANAS

DE 10,000 VARAS CUADRADAS

Terrenos propios para sementeras

A 3 leguas de la Capital

Entre las Estaciones Berazategui y Godoy

DEL F. C. DE LA ENSENADA

Arrendadas sin contrata á razon de 330 y 400 ps. la cuadra

BASE PARA LA VENTA

2,000 PESOS LA MANZANA

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Viérnes 22 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate:

Un magnífico terreno, todo alto, quebrado, situado 1 1|2 legua distante del pueblo de Quilmes, entre las Estaciones de Berazategui y Godoy, sobre el ferro-carril de la Ensenada y dividido en diez lotes, al alcance de cualquier chacarero, á saber:

Lote núm.	1	—Superficie	25 ms.	56 cts.	de 10000 varas cdads
" "	2	"	25 "	81 "	"
" "	3	"	25 "		"
" "	4	"	22 "	85 "	"
" "	5	"	22 "	85 "	"
" "	6	"	24 "	58 "	"
" "	7	"	21 "	55 "	"
" "	8	"	24 "	38 "	"
" "	9	"	21 "	30 "	"
" "	10	"	28 "	15 "	"

Todos estos lotes están arrendados á razon de 350 $ la cuadra cuadrada, sin contrata, pudiendo obtenerse 400 $ haciendo una contrata.

El campo todo es alto y quebrado, los alambrados y poblaciones pertenecen al propietario, esceptuando las poblaciones de los lotes núm. 1 y 9, que son de los arrendatarios.

La base de venta es 2000 $ la manzana, precio sumamente acomodado, si se toma en consideracion la calidad de la tierra y la renta que produce.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa calle Alsina 78. 377 22

T. S.

Tallaferro y Sanchez

¡¡ALERTA CRIADORES!!

8 toros notables

Hijos de los famosos padres

Artaxerxes, Fantail Duke

ROYAL FYNTE

TITO Y ORANGE

PRODUCTOS DE LA AFAMADA CABAÑA

SANTA CATALINA

Del Sr. Dr. D. Domingo Frias

7|8 SANGRE DURHAM

La mejor y mas reputada

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 22 de Febrero

A LAS 2 P. M.

Pueden verse desde el dia 19

El detalle irá despues

421 22

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

UNA BUENA CASA

EN EL PINTORESCO

SAN JOSÉ DE FLORES

CALLE DEL FERRO-CARRIL N°. 8

Por órden del Sr. Juez Dr. D. A. Capdevila, testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe

La casa es muy linda

tiene 3 cómodas habitaciones, cielos rasos de yeso, colosias.

Edificio sólido y elegante. Renta mensual ps. 630 m|c.

con un inquilino de primer órden

Tasacion $ 5,153 m|n

Base ínfima 2|3: 3436 $ m|n.

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe, la casa á que nos referimos, en la calle del Ferro Carril N° 8, en San José de Flores.

El detalle del terreno es como sigue: 12 metros 70 centímetros de frente al N. O. por 30 metros 15 centímetros de fondo en el costado N. O., y á los 5 metros 45 centímetros hay un martillo en contra que mide 5 centímetros de ancho y 5 metros 53 centímetros de largo, habiendo otro martillo en contra á continuacion del anterior que mide 15 centímetros de ancho por 4 metros 60 centímetros de largo, habiendo á la terminacion otro en favor de 11 centímetros de ancho, llegando el terreno á medir en el frente del fondo 11 metros 25 centímetros con las medianerias.

El edificio consta de 3 buenas y y cómodas habitaciones, con pisos de madera, cielo rasos de yeso, etc. etc.

Los títulos son perfectos, y los señores interesados pueden verlos en la Secretaría del Sr. César Langheneim, en el Cabildo, altos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 439 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

EL CORRALON

CALLE DEL FERRO-CARRIL N°. 10

En San José de Flores

Es un lindísimo terreno, aparente para construir una linda casa para familia.

Orden del señor Juez Dr. D. José A. Capdevila.

Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe.—15 metros 25 centímetros de frente y su medianerias, por 30 metros 15 centímetros de fondo.

Tasacion, $ m|n. 1482

Base ínfima, 2|3 partes, 988 $ m|n

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 1|2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, el corralon calle del Ferro Carril núm. 10, en San José de Flores, cuyo buen terreno mide 15 metros 25 cents de frente por 30 metros 15 centímetros de fondo

Los señores pichincheros no deben faltar. La base es regalada. Títulos en la Secretaría del señor César Langheneim, Cabildo, altos. 450 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

En San José de Flores

La magnífica finca

CALLE RIVADAVIA N°s 108 AL 114

Ocupada actualmente por el gran almacen Buenos Aires, frente á la hermosa quinta del Sr. Basualdo.

Orden del Sr. Juez de la Instancia

Dr. D. José Antonio Capdevila

Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

14 metros 90 centímetros de frente, por 34 metros 80 cent. de fondo

5 hermosas habitaciones

Muchas comodidades, buena y segura renta

Tasacion, $ m|n. oro

Base de venta, 2|3 partes, ps. m|n

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 16 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la casa indicada en la calle Rivadavia núms 108 al 114, en San José de Flores frente á la gran quinta del señor Basualdo.

La finca está ocupada por el almacen Buenos Aires, es edificio moderno y elegante y su situacion es inmejorable. El inquilino es de primer órden y la renta es segura.

Los especuladores deben aprovechar la ocasion. Títulos perfectos en la Secretaría del Sr. César Langheneim en el Cabildo. 491 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

LA GRAN ESQUINA

Rivadavia y Ferro-Carril

EN EL PUEBLO CHICHE

EN SAN JOSÉ DE FLORES

OCUPADA ACTUALMENTE POR LA PANADERIA DEL SOL

¡¡LOCAL INMEJORABLE!!

A un paso de la Plaza—9 habitaciones, gran horno, hermoso patio—13 metros 33 centímetros sobre Rivadavia, por 32 metros 70 cents. á Ferro-Carril.

Tasacion, $ m|n.

BASE DE VENTA Ps. M|N.

TITULOS PERFECTOS

Orden del Sr. Juez Dr. Capdevila—Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

El Domingo 16 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la magnífica esquina á que nos referimos ubicada en San José de Flores y formada por las calles de Rivadavia y Ferro-Carril, ocupada actualmente por la gran Panadería del Sol.

Mide el terreno 13 mts. 34 cent. á Rivadavia, por 32 metros 70 cts. á Ferro Carril, comprendidas sus medianerías, y tiene 9 buenas habitaciones, un gran horno, hermoso patio, etc.

La base de venta es ínfima y nosotros la recomendamos como el mejor elogio que puede hacerse, pues nos consta que vale el doble.

Títulos á disposicion de los señores interesados, en la Escribanía del señor César Langhenein.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 492 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

2 LINDISIMAS CASAS

EN EL PUEBLO DE

SAN JOSÉ DE FLORES

Calle Ferro-Carril Nos. 18 y 20

A solo un paso de la gran Plaza, media cuadra del tramway, ocupadas actualmente por una distinguida familia—La casa número 18 tiene 7 buenas piezas y la número 20, 8 habitaciones, jardin, caballeriza, etc., etc.—Es un chiche, llena de comodidades, produce una buena renta y el inquilino es de primer órden—Los señores especuladores no deben perder esta gran ocasion—La venta por órden del señor Juez doctor don J. A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—El terreno mide 19 metros 60 centímetros de frente al S. O. con sus medianerías, por 43 metros de fondo.

Tasacion 5,524 ps. m|n. oro

Base ínfima 2|3 partes, 3,684 pesos m|n.

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don José Antonio Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, las dos lindas casas á que nos referimos, ubicadas en las calles del Ferro-Carril número 18 y 20, en el lindísimo pueblo de San José de Flores.

Las dos casas, actualmente ocupadas por una familia distinguida, están en perfecto estado de aseo, llenas de comodidades. Las habitaciones son cómodas y ventiladas, muy secas y en la mejor distribucion.

Conviene esta finca á toda persona que desee vivir bien y con el confort debido á la mas amplia comodidad.

Los señores interesados deben visitar la casa: los títulos son perfectos y la base de venta ínfima.

Para ver los títulos á la Secretaría del señor don César Langheneim en el Cabildo y por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 493 M. 16

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASA

Calle del Ferro-Carril, 22

EN SAN JOSÉ DE FLORES

Orden del señor Juez doctor don José A. Capdevila—Testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe—10 metros 90 centímetros de frente, por 43 metros 80 centímetros de fondo.

Tasacion 3,528 m|n. oro

Base ínfima, 2|3 partes 2,284 pesos m|n.

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe la casa en Flores calle del Ferro-Carril número 22.

Los Sres. interesados deben fijarse en que la base de venta es regalada y no deben dejar de adquirir esa casa que es una fuente segura de buena renta. 494 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

LA CASA PARA FAMILIA

Calle de Union núm. 37

EN SAN JOSÉ DE FLORES

Tres piezas pequeñas, plantas de adorno, etc., etc.—11 metros 40 centímetros de frente por 12 metros 30 centímetros de fondo—Produce 200 ps. m|c.

Tasacion 1,512 ps. m|n.

Base ínfima 2|3 partes, 1008 ps. m|n. oro

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR CAPDEVILA

Testamentaria de Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 y 1|2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José A. Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de doña Dominga Iturralde de Erramuspe, la buena casa á que nos referimos ubicada en la calle de Union 37 en San José de Flores. 495 M16

POR LOS MISMOS

Judicial

En la calle Ferro-Carril núm. 24

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE SAN JOSE DE FLORES

En la esquina Union

12 metros 15 centímetros á Ferro-Carril

Por 20 metros 10 cents. á Union

Cinco buenas habitaciones, etc., etc.

ORDEN DEL SEÑOR JUEZ

Doctor D. José Antonio Capdevila

TESTAMENTARIA DE

Da. Dominga Iturralde de Erramuspe

Produce 400 ps. m|c. de renta

Tasacion ps. m|n. 3,375

Base de venta, $ m|n. 2,550

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 16 de Marzo, á las 5 1|2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la casa á que nos referimos, calle del Ferro Carril esquina de Union.

Rogamos visiten esta casa, pues es baratísima y podemos asegurar que el que la compre hará un gran negocio.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del señor Langheneim, en el Cabildo, altos

AL MISMO TIEMPO

POR ORDEN DEL MISMO SEÑOR JUEZ DR. CAPDEVILA

EL TERRENO

CALLE UNION N°. 39

Que mide 12 metros 30 cts. de frente por 12 metros y 23 de fondo

Tasacion ps. 533 m|n. oro

BASE 2|3 PARTES $ 289 m|n.

TITULOS PERFECTOS

496 M. 16

POR LOS MISMOS

El terreno mejor del Municipio

LA GRAN ESQUINA

CALLAO Y TUCUMAN

30 varas sobre el Boulevard Callao y 27 vs. 30 cts. sobre Tucuman

¡Frente al Gran Templo del Salvador!

Con un edificio antiguo pero fuerte

PRODUCE BUENA RENTA

El terreno es regular y muy alto, pueden construirse cuatro buenas casas, dos bajas y dos altas

EL PORVENIR ES INMENSO

El Boulevard Callao es lo mas higiénico del Municipio

NADIE VENDE ALLI

Aprovechen los Sres. capitalistas

BASE DE VENTA REGALADA

10,888 $ m|n. oro

VALE EL DOBLE

TITULOS PERFECTOS

VENTA AD CORPUS

Cómodas condiciones de pago

El Domingo 2 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada el terreno esquina al gran Boulevard Callao y calle Tucuman.

Los señores rentistas deben aprovechar la brillante ocasion que se les presenta adquiriendo para edificar hermosas casas la magnífica esquina que ofertamos.

La base de renta fijada es ínfima y responde al deseo de que los señores capitalistas puedan hacerse una competencia digna de la brillante propiedad que les ofrecemos.

NOTA MUY IMPORTANTE—Esta propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 4500 pesos fuertes en Cédulas serie A cuya hipoteca tiene amortizado cerca de 300 pesos fuertes. El comprador cargará con ella abonando el excedente al contado. 445 M. 2

POR LOS MISMOS

10 HERMOSAS YEGUAS

DE LA REPUTADA MARCA

"EL HUEVO"

Elejidas por un inteligente aficionado en la Estancia

SANTA RITA del Sr CASARES

3|4 y 1|2 sangre "Clydesdale"

Las yeguas son muy lindas

Palenquiadas y mansas de abajo

Por cuenta y órden de su dueño

Sr. Guillermo Nowell

Al mismo tiempo varios caballos mestizos y criollos.

Hay como formar lindísimas yuntas

Buenos pelos

Doradillos, zainos oscuros, etc. etc.

En nuestra casa San Martin 51

Al mejor precio y al contado

El Juéves 21 de Febrero á las 2 p. m., venderemos al mejor precio y al contado por órden y cuenta de su dueño las lindas yeguas mestizas sangre Clydesdale, de la reputada marca el Huevo, del señor don Cárlos Casares.

Recomendamos á los dueños de carruajes, carros, etc., las yeguas que ofrecemos que pueden servir ventajosamente para hacer lindísimas yuntas de gran tamaño y mucha resistencia. Los animales pueden verse en nuestra casa el mismo dia del remate desde las 6 a. m. 465 21

T. S.

José Alcobendas y Ca.

JUDICIAL

Testamentaria de don Cayetano Cires

DE LA CASA

San Martin núms. 578 al 584

Tasacion $f. 13,137 27 cents.

2|3 partes 8,758 17 "

AD CORPUS

Dicha propiedad se venderá el dia 25 de Marzo á las 4 p. m. por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze.

El terreno se compone de 17 metros 20 centímetros de frente al Este por 19 metros 20 centímetros de fondo al Oeste; teniendo 17 metros 80 cent de ancho en el fondo—equivalente todo á una superficie de 686 metros.—Consta de 6 piezas de material y 20 piezas de madera techos de zinc, letrina, sumidero, etc.

Por mas datos á la Escribanía del señor D. Juan Rodriguez ó á nuestro escritorio Reconquista 39. 499 m25

Miguel F. Márquez

JUDICIAL

En Tapalqué

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el Miércoles 19 de Marzo á la 1 en punto p. m., procederé á la venta en público remate y al contado de los bienes pertenecientes al concursado don Salvador Oliva, los cuales se detallan á continuacion:

Un boleto de marca y un fierro, con accion á la hacienda que se halla perdida, tasado en *sesenta y dos pesos m|n.*

Seis caballos de silla, avaluados á *doce* pesos con *cuarenta centavos* nacionales cada uno.

Una yegua y un potrillo, tasados en *cuatro pesos con noventa y seis centavos* moneda nacional ambos.

Dos solares alambrados, letra A y B de la manzana número 107, con lo en ellos edificado, tasados en *doscientos sesenta y ocho pesos con setenta y siete centavos* moneda nacional; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones.—Tapalqué, Febrero 10 de 1884.—*Miguel F. Márquez.*

NOTA—La venta se efectuará en los portales del Juzgado de Paz. 437 M. 19

Cárlos J. Espinosa

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de la Capital doctor don Benjamin Basualdo, recaida en los autos testamentarios de don Mauricio Orzolani, procederé el dia 28 de Febrero, á las doce del dia á rematar todas las existencias de la botica situada en la calle de Santa Fé esquina á Junin, como ser armazones, muebles y todos los objetos que componen un establecimiento de esta naturaleza todo en un solo lote.

Dicho remate se efectuará siempre que las ofertas escedieran de la cantidad de seiscientos diez y seis pesos nacionales con cincuenta centavos, que importa las dos terceras partes de la tasacion primitiva, una vez rebajado el 25 p% como ha sido ordenado por el señor Juez

Por mas informes Secretaría de don Cárlos Solveyra ó al rematador Chacabuco 105, altos, pieza 27. 481 29

POR EL MISMO

JUDICIAL

El dia 28 de Febrero procederé á vender en remate público un crédito hipotecario como consta del siguiente edicto, base 826 con 66 nacionales, en mi Escritorio calle Chacabuco número 105, altos, pieza 27: á las 4 de la tarde.

EDICTO JUDICIAL

Por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de ocho dias, contados desde la primer publicacion del presente, que se rematará el dia que designe el martillero don Cárlos Espinosa el crédito hipotecario que tiene á su favor Da. Fidela Arnaoz de Medrano, contra don Antonio Conte, importante 20,000 $ m|c. ó sean 826 $ 66 centavos nacionales.

Por mas datos ocurrir á la Secretaría del que suscribe (casa de Justicia).—Buenos Aires, Febrero 9 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 483 28

Andrés Piaggio

COMESTIBLES Y BEBIDAS

Del muy surtido Almacen

CALLE SANTA-FÉ 131 ESQUINA ARTES

Por órden de su señor dueño

El Juéves 21 del corriente á las 10 en punto a. m. remataré sin falta alguna todas las existencias de dicho Almacen, cuyo detalle es como sigue:

Un surtido general de cristales y lozas, vino carlon y francés, bebidas de todas clases, licores, vinos finos embotellados, conservas alimenticias, aceites finos, arroz, fideos de todas clases, azúcar, yerba, café en grano, un gran surtido de ferretería, mercería y muchísimos artículos mas que no se detallan por su mucha estension pero que estarán á la vista del público el dia del remate. En seguida venderé el mostrador, armazon, muestras para fideos con 24 cajones, balanza, vidriera y demás útiles concernientes al negocio. 464 21

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm.

Basail y Constenla

JUDICIAL

TITULOS GARANTIDOS

Lindísimo local y de gran porvenir

Calle de Bolivar N°. 510

TERRENOS DE ESPACIOSISIMO FRENTE

Tal vez el único tan estenso en toda la calle de Bolivar

TIENE DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO

FRENTE AL OESTE

30 mts. 83 cts. de fte. por 24 de fdo.

CON EDIFICIO ANTIGUO

Tasacion $ 14,718 m|n

Base de venta 9,812 $ m|n

El Domingo 16 de Marzo

A las 5 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado siempre que esceda de la base fijada por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr Sauze y como pertenecientes á las testamentarias de D. Agustin Mortola y Juan Bellagamba, la propiedad arriba indicada.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 443 M 16

POR LOS MISMOS

¡¡UN PALACIO!!

La casa mas espléndida

Que existe en la Parroquia de la Piedad

CENTRALISIMA

Reune á su construccion sólida la construccion de un inmenso espacio, grandes comodidades, lujosas habitaciones, paraje inmejorable, base ínfima y facilidad para el pago

TITULOS GARANTIDOS

BASE PARA LA VENTA

PESOS 33,100 M|N

Calle Uruguay 122

18 VARAS DE FRENTE

Por 70 de fondo

MIRA AL OESTE

Edificio de gran lujo

EL DOMINGO 9 DE MARZO

A las 3 de la tarde

Venderemos al mas alto postor y siempre que esceda de la base, la propiedad indicada y cuyo detalle es como sigue:

Departamento izquierdo entrando

Un espléndido salon con cielo raso de yeso, de magníficos relieves, papel dorado sobre fondo celeste, brazos de cristal para gas, una riquísima estufa de mármol de carrara, columnas, pisos de madera, persianas de cedro, celosias al patio, y mide el salon 23 x 5.

5 piezas seguidas al gran salon, todas lujosamente empapeladas, cielo rasos de yeso, artefactos para gas, estufas, celosias de cedro, etc., etc.

4 piezas seguidas para servicio, inmenso gallinero, etc.

1 gran precioso en el fondo y frente á la entrada con su correspondiente gas, etc., etc., árboles frutales, zarzo de fierro, parral, bancos, glorietas.

Derecha

1 pieza á la calle, 2 ventanas con persianas de cedro, celosias, cielo raso de yeso, trabajo artístico, papel lindísimo, etc.

Otra pieza de 7 varas por 11, con cielo raso de yeso con molduras hermosísimas, brazos de cristal para gas, estufa de mármol negro, papel, celosias de cedro en las puertas, etc., etc., 3 piezas mas, todas ellas con cielo rasos de yeso, papel, etc., iguales aunque de menos dimensiones, cocina con dos [illegible] económicas, una pieza de 6 varas por 5, hecha á todo lujo.

Los fondos y techo de esta pieza están cubiertos de baldosas de color barnizadas y espaciosas, al rededor de la pieza toda tiene una gran mesa de mármol blanco, pileta de porcelana por dentro, etc., sumideros id id.

2 oficinas necesarias y demas comodidades.

Los 3 patios con todos de mármol blanco y negro, los aljibes hasta la altura de una vara con zambao de mármol y el brocal del aljibe es de riquísimo mármol blanco, tiene varios y lindísimos portones de hierro, una magnífica bomba de sacar agua, gas por todas partes.

Patios espaciosísimos, árboles de adorno, [illegible] etc.

Rogamos á toda persona de buen gusto, visite la casa que ofrecemos en venta

NOTA—El comprador entregará en el acto del remate, el [illegible] como seña.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. 244 M 9

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO—PERÚ 147
DOMICILIO—RIVADAVIA 1076

3,699 perm.

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

122 perm

POR EL MISMO

Cárlos O'Gorman

Judicial

GRAN PICHINCHA

PARAJE INMEJORABLE

Donde nadie vende

Calle de Piedad 1162 y 1164

ESQUINA A AZCUÉNAGA

12 varas 40 cents. á la primera

37 varas 60 cents. á la segunda

Base increiblemente baja

$ 124068 m|c ó $ 5128-15 m|n

El Viérnes 22 de Febrero á las 6 p m

Venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, esta finca perteneciente á la testamentaria de D. Leon Rebollo, cuyos títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Escribano D. F. Mendez, por donde corren los autos testamentarios.

No me estiendo en ponderaciones respecto á lo que voy vender, pues su situacion es de todos conocida, frente al templo de Balvanera y del Mercado Rivadavia, con tramway de ida y vuelta por el frente, paraje altísimo y sobre todo lo ínfimo de la base para la venta.

Actualmente esta ocupado por dos negocios que dan un brillante alquiler.

Mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto de compra, el 3 [illegible] del importe.

OTRA—Puede verse la finca á cualquier hora del dia. 163 F. 22

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. [illegible], á las 12 en su nueva casa, importantes ventas

Los Lúnes

Tienda mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia

Carruajes

De todas clases, y talabartería se vender.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de letras.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el [illegible] para enseres, 2° para carruajes, 3° para [illegible]

Rufino Degreef

De 100 lotes de terrenos

EN LA PLATA

Lotes elejidos y situados en las mejores secciones

15, 4, 11, 10, 12, 3, 13, 32 y 31

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Plazas, etc.

La venta tendrá lugar en la calle Cangallo 63 y 67

El Juéves 21 de Febrero á las 2 p. m. de la tarde en la casa de remates calle Cangallo 63 y 67 tendrá lugar la venta de los 200 lotes de terrenos en La Plata arriba mencionados, sin base y á todo precio.

Los compradores pueden acojerse á la ley dada en 15 de Octubre último por la cual se exonera á los propietarios de hacer edificios de material, pudiendo obtener plazos hasta cinco años solicitándolo al efecto del Poder Ejecutivo.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 462 21

Francisco Segovia Alcaraz

El Domingo 2 de Marzo á las 5 p. m., procederé á vender la propiedad indicada en el Edicto que á continuacion sigue, tomando como base $ 53,327 m|c., el comprador que no sea conocido abonará á firmar el boleto el 5 p% como garantía de la compra.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Francisco Segovia Alcaraz ha sido nombrado para proceder á la venta en remate público el dia 2 de Marzo de un terreno con edificio, perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Martinez de Cabrera, situado en el Partido de Flores en la prolongacion de la calle de Gaona, paraje denominado «El Caballito», el terreno se compone de 46 metros 59 cents. de frente á la calle de Gaona, 275 metros 39 centímetros al Nord Este—46 metros 53 centímetros al Sud-Este y 245 metros 8 centímetros al S. O.; el edificio se compone de dos piezas y cocina con techo de teja francesa, pozo con brocal de material, varias plantas frutales y parral, tasado todo en la suma de 78,199 $ m|c. con 50 centavos. Se previene que no debe admitirse oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*Inocencio Gimenez*, Escribano Público. 307 M. 2

Eduardo Massot

JUDICIAL

DE LA CASA

Calle Moreno núm. 856

Base de venta $ 23,184 m|c.

El Viérnes 7 de Marzo á las 5 de la tarde venderé por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Basualdo, la espresada propiedad segun podrá verse por el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber que se ha de vender en público remate y dinero de contado, dentro de treinta dias desde la publicacion del presente, por el martillero D. Eduardo Massot, un terreno y finca sito en la calle Moreno núm. 856 de propiedad de Da. Dominga Salomon y de la testamentaría de Da. Martina Salomon por separacion de condominio; cuya área es: de siete metros sesenta y ocho centímetros de frente á la calle Moreno, por cincuenta y siete metros quince centímetros de fondo; y tiene por linderos: al Norte, la calle Moreno; al Sud, Da. Catalina Massa; al Este, D. José y Andrea Salomon y al Oeste D. Juan Laudo,—siendo el valor de tasacion la suma de treinta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Ceferino Luque.* 317 M. 7

POR EL MISMO

Judicial

DE UNA CASA

Perteneciente á la testamentaria de

Da. Demetria Cufeis de Gomez

Calle Tacuarí 656

Base de venta 3,100 $ m|n

El domingo 24 de Febrero á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria siendo los herederos todos mayores de edad, la casa situada en la calle Tacuarí número 656 (antes 364) entre las de San Juan y Cochabamba, edificada en un terreno de 3 y 3|4 varas de frente al O. por 70 varas de frente al E. y cuyo edificio se compone de 5 piezas de material, maderas duras, dos patios, cocina, fondo con varios árboles frutales etc. etc.

La base para la venta es la suma de *tres mil cien pesos* moneda nacional.

Por mas datos á la Secretaría de Ponce ó á mi escritorio Bolivar 24. 383 24

POR EL MISMO

DE TODO EL MATERIAL

Del cuartel que fué de artillería

CALLE SANTA-FÉ

Esquina Paraná

POR ÓRDEN DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

OJO, CONSTRUCTORES

Carpinteros

Albañiles

El Mártes 4 de Marzo á las dos de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado, todo el material de este gran edificio cuyo detalle en parte es el siguiente—

[illegible]